



**ESTRATEGIAS DE PLANIFICACION  
APLICADAS AL CORREGIMIENTO  
EN LA BUSQUEDA DE UN DESARROLLO  
SOSTENIBLE**

**ARMANDO MADRID GARCIA**

**ENSAYO PARA OPTAR EL TITULO DE  
ESPECIALISTA EN PLANEACION TERRITORIAL**

**ASESOR  
Dr. DIEGO ESPITIA**

**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  
POSTGRADO EN PLANIFICACION TERRITORIAL  
SANTA MARTA, D.T.C.H  
1996**

PPT  
00024  
Ej.3

20398

## CONTENIDO

	Pág
INTRODUCCION	7
OBJETIVOS	10
JUSTIFICACION	12
METODOLOGIA	14
MARCO TEORICO	16
1. DIAGNOSTICO GENERAL	22
1.1 SISTEMAS DE PLANIFICACION UTILIZADOS	22
1.2 Situación Geográfica	23
1.3 Situación Económica Financiera	41
1.4 Situación Politico-Administrativa	48
1.5 Situación Ambiental	50
2. PROPUESTA DE ESTRATEGIAS DE PLANIFICACION EN LA BUSQUEDA DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE EN LOS CORREGIMIENTOS DE B/AIRES Y SAMPUES	
2.1 ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN	52
2.1.1 Formas de Organización	52
2.1.2 Tipos de Organizaciones Propuestas	54
2.1.3 Mecanismos de Participación	54
2.2 Estrategia de Comunicación	61
2.3 Estrategia Politico-Administrativa y Financiera	62
2.4 Estrategias Ambiental y Agropecuaria	67
2.5 Estrategia de Salud	70
2.6 Estrategia de Gestión	72
2.7 Estrategia Vial	74
2.8 Estrategia de Recreación, Deporte y Cultura	75
2.9 Estrategia de Descentralización	77

2.10	El Corregimiento Como Núcleo Social Básico del Desarrollo Sostenible y Del Reordenamiento Municipal	78
2.11	Estrategia de Servicios Públicos	79
2.12	Estrategia Educativa	82
2.13	Elemento de Apoyo para la Implementación de las Estrategias de Planificación Aplicados al Corregimiento en la Búsqueda de un Desarrollo Sostenible.	84
3.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	90
	GLOSARIO	97
	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	99
	ANEXOS	102

## INDICE DE CUADROS

- CUADRO No.1 Población de los Corregimientos de Buenos Aires y Sampues  
(incluida la Población dispersa en las veredas)
- CUADRO No.2 Población Actual de Buenos Aires y Sampues-Centros poblados (no incluye veredas)
- CUADRO No.3 Distribución de la Población por edades, Corregimientos de Buenos Aires y Sampues.
- CUADRO No.4 Distribución por sexo de la Población, Corregimientos de Buenos Aires y Sampues.
- CUADRO No.5 Población por grupos Etéreos, Corregimientos de Buenos Aires y Sampues (no incluye veredas).
- CUADRO No.6 Jóvenes Estudiando en los corregimientos de Buenos Aires y Sampues.
- CUADRO No.7 Distribución por grupos Etéreos de la población estudiantil matriculada de los Corregimientos de B/Aires y Sampues-1995.
- CUADRO No.8 Seis principales causas de Mortalidad, Corregimientos de Buenos Aires y Sampues.
- CUADRO No.9 Seis principales causas de Morbilidad, Corregimientos de B/aires y Sampues.

- CUADRO No.10 Lugar donde son depositadas las aguas negras en los Corregimientos de B/aires y Sampues.
- CUADRO No.11 Disposición de Excretas en los Corregimientos de Buenos Aires y Sampues.
- CUADRO No.12 Estado de las Viviendas en los Corregimientos de Buenos Aires y Sampues.
- CUADRO No.13 Principales actividades realizadas por las Familias de los Corregimientos de B/aires y Sampues.
- CUADRO No.14 Ingresos de la Población empleada en los Corregimientos de B/aires y Sampues.
- CUADRO No.15 Desempleo en los Corregimientos de B/aires y Sampues.
- CUADRO No.16 Ingresos del Municipio de Aracataca en la década de lo Noventa y grado de dependencia del IVA y los Ingresos Corrientes de la Nación.
- CUADRO No.17 Distribución de los gastos ejecutados en la Década de los Noventa en el Municipio de Aracataca

## ANEXOS

ANEXO No.1 Mapa de Localización de los Corregimientos de Buenos aires y Sampues-1995

Mapa de Localización de los Corregimientos de Buenos Aires y Sampues dentro del Departamento del Magdalena.

Ubicación Geográfica de los Corregimientos de B/aires y Sampues en la Región.

ANEXO No.2 Votación Liberal y Conservadora en el Municipio de Aracataca 1980-1994

ANEXO No.3 Distribución de los Gastos ejecutados 1980-1995 - Municipio de Aracataca.

## INTRODUCCION

Según la Constitución de 1991, Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República Unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Debe servir a la comunidad y promover su prosperidad (Art. 1o. y 2o. C.N).

La descentralización busca una mayor libertad de las instancias periféricas territoriales y funcionales en la toma de decisiones y como consecuencia de ello, una mayor eficiencia en el manejo de la cosa política. La autonomía encauza sus propósitos hacia la mayor libertad de los asociados en aras de un mayor bienestar y control de sus propios intereses. La Constitución de 1991, introdujo nuevas formas de división territorial, ampliando el número de entidades territoriales existentes, mediante la creación de las Entidades Territoriales Indígenas y los Distritos de Santa Marta y Cartagena (Art.328 C.N) así como la posibilidad de convertir, por decisión legal, a las regiones y a las provincias en Entidades Territoriales. Se mantuvo las áreas metropolitanas, llevó a rango constitucional las divisiones de localidades en el Distrito Capital y de Comunas y Corregimientos en los municipios .

Se resalta la preocupación del constituyente para que en este proceso estuviese siempre presente el ciudadano, a través de los mecanismos de

participación, bien refrendando el proceso o mediante la iniciativa popular del acto del que se trate en cada caso.

También la Constitución estableció una serie de mecanismos que condujeron a garantizar a las entidades territoriales un mayor nivel de recursos y un desarrollo equilibrado, apoyado por el situado fiscal y de los ingresos corrientes de la nación; además, garantizó la participación de las entidades territoriales en las regalías a que tiene derecho el estado por la explotación de los recursos naturales no renovables.

Las Entidades Territoriales se convierten en el escenario democrático por excelencia: Los ciudadanos del Municipio eligen democráticamente a sus alcaldes, gobernadores, diputados, concejales, etc. El ciudadano con su voto acepta el programa de gobierno con el cual se inscribió la candidatura de su alcalde, este último deberá cumplirlo o de lo contrario, se le puede revocar el mandato.

Así mismo el ciudadano de hoy, puede presentar proyectos de acuerdo, ordenanzas, y se les consultará sobre asuntos de interés general, a través de los mecanismos de participación ciudadana..

El Municipio a la luz de la Constitución se concibe como la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, por tal razón sus dirigentes tienen un gran compromiso con la comunidad, como es la de sacar adelante el desarrollo que requieren estos pueblos.

La Centralización a nivel municipal ejercida por los alcaldes limitan el desarrollo de la zona rural y permite el despilfarro de recursos que por

ley deben ser invertidos en los centros poblados de los corregimientos y sus áreas de influencia. Anualmente se presentan los planes de inversión que recogen los preceptos de la Ley 60 de 1993. Pero en el período de ejecución los alcaldes hacen caso omiso a los Acuerdos de presupuesto.

El corregimiento en nuestro paradigma, es considerado "el Núcleo Social Básico del Desarrollo Sostenible", ya que es en éste donde converge las mayores relaciones sociales e interpersonales. Es desde el corregimiento que se debe iniciar el proceso de reordenamiento municipal, es desde este ámbito que entendemos la importancia de la relación hombre-naturaleza, es aquí donde nacen los ríos, donde se desarrollan las plantas, animales y demás seres vivos; nuestro proceso arranca donde se encuentra la vida en abundancia, donde la relación no es hombre-vivienda (como en la ciudad), donde la relación es hombre-vida.

Este documento pretende mostrar a grandes rasgos la problemática de la vida en los corregimientos de Buenos Aires y Sampues, tomando un diagnóstico completo del territorio, en el cual se abordan temas tales como: los Sistemas de Planificación utilizados, la Situación Geográfica, la Situación Económica - Financiera, Situación Político - Administrativa y Ambiental. Al final del documento se hace un análisis, se establecen unas estrategias para cada una de las áreas y unas conclusiones y recomendaciones.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Dotar a los Corregimientos de Buenos Aires y Sampues (zona rural) de los mecanismos modernos de planificación con el fin que sus habitantes se integren al proceso de construcción de su propio desarrollo desde una óptica de gobierno-comunidad, donde primen los intereses colectivos, buscando mejorar los niveles de vida y jalonar el proceso de desarrollo sostenible.

### **Objetivos específicos**

- Permitir la apertura de nuevos espacios de participación a los distintos actores que forman parte del territorio rural (Corregimientos de Buenos Aires y Sampues).
- Proponer canales de comunicación que permitan concertar con los distintos actores en la búsqueda de resolver conflictos que interfieran el manejo y desarrollo sostenible del territorio.
- Proporcionar mecanismos de planificación que logren transformar los métodos tradicionales de orientar el desarrollo y lo sitúen a la altura de los esquemas modernos.

- Hacer compatibles el manejo de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural, orientándola a la satisfacción de necesidades básicas insatisfechas en el marco del desarrollo económico sostenible ecológicamente.
- Hacer un análisis sobre el diagnóstico general del Municipio de Aracataca, con el fin de examinar posibles fallas en el manejo de la cosa pública que están incidiendo en el desarrollo de los Corregimientos de Buenos Aires y Sampues y a la vez plantear las soluciones y recomendaciones del caso.

## JUSTIFICACION

Los trabajos de investigación que se realizan con frecuencia en Colombia en su mayoría no abordan en forma específica al territorio denominado corregimiento, siendo éste fundamental para el proceso de desarrollo, ya que aquí se congregan muchas variables determinantes para la convivencia pacífica, para la preservación del medio ambiente y para el desarrollo armónico de los pueblos.

El documento plantea la apertura del debate sobre la importancia del Corregimiento al interior del Municipio, en la búsqueda de un Desarrollo Sostenible, donde la participación de la comunidad se convierta en el eje principal del proceso.

En los Corregimientos de Buenos Aires y Sampues se encuentra la base económica del municipio, es allí donde se cultivan los productos agrícolas, donde crece la ganadería, la pesca, la industria maderera, de aceite y es donde se encuentran las grandes canteras para extracción de materiales; con una contribución del 60% en estos sectores, convirtiéndose en la base de la Economía del Municipio de Aracataca.

Si se genera un proceso armónico de desarrollo en estos corregimientos, se podrían atenuar problemas como: el desempleo abierto en el campo, la inseguridad, la subversión, el narcotráfico, la violencia, el analfabetismo, la

disminución del caudal de los ríos, las inundaciones y el principal, que es la  
miseria, disminuyendo el NBI del Municipio que supera el 60%.

## METODOLOGIA

La propuesta parte de un Diagnostico que contempla aspectos relacionados con la situación Social, Económica, Financiera, Politico-Administrativa y Ambiental de los Corregimientos de Buenos Aires y Sampues, luego se plantean unas estrategias que permitan en el mediano y largo plazo una integración de los distintos actores involucrados con su entorno, propiciando los caminos para alcanzar un desarrollo sostenible en el tiempo.

Para el Desarrollo del presente documento se revisaron distintas fuentes, las cuales permitían tener una visión integral del tema tratado.

### **Fuentes Primarias**

La información fue adquirida a través de un censo que realizo la firma Ingeniería del Caribe , para un estudio de Alcantarillado, en el cual solo utilizaron una parte de la información y me fue suministrada en sus formularios originales. Este Censo se realizó en el 100% de las Viviendas ubicadas en las áreas de concentración de los Corregimientos de Buenos Aires y Sampués.

Se registraron múltiples charlas con las distintas organizaciones existentes en el área de estudio para tener una visión mas completa de la situación presente.

### **Fuentes Secundarias**

Para la realización de este ensayo se tomaron elementos Jurídicos muy valiosos que hacen referencia al tema central del documento, entre los cuales se destaca los contenidos en las Leyes 152 de 1994, Ley 134 de 1994, la Ley 60 de 1993, Decreto 360 de 1995, Decreto 358 de 1995, Decreto 359 de 1995, la ley 136 de 1995 y la Constitución Nacional, entre otras. También se consultaron informaciones consignadas en documentos del DANE, Revistas Económicas del CIDER e informaciones recopiladas por el autor en el postgrado en Planificación Territorial y durante 7 años en la Alcaldía de Aracataca entre 1988 a 1995 y a una serie de autores, los cuales se relacionan en la Bibliografía.

## MARCO TEORICO

La realización de este Ensayo se fundamenta en la necesidad de abrir la discusión sobre este tema y proponer algunas alternativas que permitan cambiar el sistema imperante, en el cual se mantiene marginada a la comunidad en un proceso de planificación excluyente y desgastado que ha creado malestar al interior de los grupos de interés de los Corregimientos de Buenos Aires y Sampués.

### **Fundamentos Legales**

La Ley 152 de 1994 "Ley Orgánica de Planeación" tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de estos y de la planificación. Esta norma es de aplicación en todo el territorio nacional en los entes territoriales y los organismos de todo orden.

Sus principios generales son: El de autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, procesos de planeación, eficiencia, viabilidad, coherencia y conformación de planes de desarrollo.

El objetivo principal de las estrategias de planificación es consolidar la función y los procesos de planeación con la participación ciudadana en aras de asegurar el cumplimiento de programas y los objetivos de desarrollo en su conjunto, es decir las metas de desarrollo municipal planteadas en los programas de gobierno, los cuales tienen que ver con el futuro de los Corregimientos. Esta participación deberá estar presente durante todo el proceso de discusión de los Planes de Desarrollo (Art.3o inciso g, Ley 152/94).

Con el enfoque de planeación, derivado de la carta Constitucional se presentan como aspectos característicos de este proceso, entre otras las siguientes:

- Se propicia la planeación participativa mediante la conformación y puesta en marcha de los Consejos Territoriales de Planeación en los cuales se cuenta con representación ciudadana y de los distintos sectores, considerándose como un instrumento de control social con carácter de consultivo sirviendo de foro para la discusión del Plan de Desarrollo (Art. 340 C.N).
- Se incentiva a una eficiente planeación que conlleve a resultados concretos de desarrollo y bienestar.
- Se propicia la utilización eficiente de los recursos disponibles y el incremento de los recursos potenciales.

- Se incentiva el fortalecimiento del sistema de gestión pública entre la administración, la ciudadanía y la clase política, para alcanzar metas de bienestar.
- Se garantiza el Derecho a la libre asociación (Art. 38 C.N).
- Todo Ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, tomando parte en las elecciones, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática, lo mismo que tener iniciativas en las corporaciones (Art.40 C.N).
- Fomentar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana (Art.41 C.N).
- Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, la ley garantiza la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.
- Que el Municipio es la unidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, a la cual le corresponde promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
- El enfoque de participación ciudadano contemplado en la Ley 134/94 plantea mecanismos de participación del pueblo y regula la iniciativa popular legislativa y normativa, el Referendo, la Consulta Popular del

orden Nacional, Departamental, Distrital, municipal y Local; la Revocatoria del mandato; el Plebiscito y el Cabildo Abierto.

Los principios generales de la Ley del Plan (L. 152/94) propone un Desarrollo Armónico de las Regiones, desde la óptica que los planes de Desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de Desarrollo.

### **Fundamentos Conceptuales**

El Desarrollo Sostenible, hace referencia a la satisfacción de Necesidades presentes sin comprometer la capacidad de generaciones futuras de satisfacer las propias.

Cuando se planifica se busca es un ordenamiento de la acción social en una perspectiva de Desarrollo, racionalizando recursos, conjugando esfuerzos y con perspectiva en el tiempo. Con las Estrategias de Desarrollo se persigue ordenar los pasos secuenciales que deben seguirse en la concreción de las propuestas.

En la Cumbre de Gobernadores de 1993 en Armenia se manejo este concepto, el cual considero fundamental "El Desarrollo equilibrado en Dirección hacia la equidad social, como expresión de una política gubernamental, centrada en la reivindicación y proyección del nuevo hombre, no es un camino: es un imperativo. Hablamos del hombre del siglo

XXI, el mismo que debe ser el sujeto de la acción Estatal en términos de su participación en la construcción de la nueva sociedad".<sup>1</sup>

La responsabilidad del gobierno local es la de promover y planificar el desarrollo del municipio y por ende de los corregimientos, de una manera participativa, con el fin de lograr que con la prestación de los servicios básicos se ejecuten las principales políticas.

La sociedad civil, tiene también su responsabilidad clara en materia de planeación, con su participación se logran identificar las principales necesidades para la elaboración de los proyectos y a la vez permite que se evalúen las principales metas de desarrollo de los gobernantes.

La planeación es entendida para el presente documento como un "proceso sistemático, continuo, permanente y flexible, mediante el cual se plantean y ordenan etapas de una estrategia para alcanzar determinados objetivos. Este proceso esta compuesto por varios momentos, en los cuales interactúan políticos, instituciones y la sociedad civil".

Se puede decir que la planeación es el ejercicio mediante el cual, la administración territorial con la participación de la ciudadanía, programa la utilización de los recursos potenciales para actuar en un campo determinado, con el propósito de alcanzar unas metas de bienestar que sean sostenibles en el futuro.

---

<sup>1</sup> Casasbuenas Díaz, Guillermo, Negociación del Desarrollo Regional, Santa Marta, 1993, 172p

Mediante la planificación, como parte integrante y fundamental de la gestión se establecen orientaciones generales de política, así como propósitos de corto, mediano y largo plazo para alcanzar determinadas metas de bienestar y desarrollo, en el marco de sus competencias y considerando sus recursos actuales y potenciales.

La Planificación nos permite utilizar los recursos disponibles en forma racional, de tal forma que se solucionen los problemas de N.B.I sin afectar el medio ambiente en que vivimos, haciendo que los recursos sean utilizados en forma racional en beneficio colectivo y con la participación de todos los actores presentes en el territorio objeto del plan.

## **1. DIAGNOSTICO**

### **1.1 SISTEMAS DE PLANIFICACION UTILIZADOS EN LA ACTUALIDAD**

Los Corregimientos de Buenos Aires y Sampues han sido víctimas del abandono Municipal, ya que solo el 10% de los recursos presupuestados anualmente es invertido en estos territorios, según se pudo observar en las ejecuciones presupuestales analizadas en el periodo de estudio.

Los Llamados Planes de Inversión contemplados en la Ley 60/93, quedan sin ejecución en estos Corregimientos, dejándose de invertir recursos cercanos a los quinientos (500) millones de pesos.

En los actuales momentos el Municipio no cuenta con un Consejo de Planificación Municipal que pueda jalonar el proceso de ordenamiento territorial , aquí se construye sin tener en cuenta usos de suelo, no existe código urbano, áreas de crecimiento, áreas institucionales, plan de manejo de los recursos naturales, por tal razón se presenta tala indiscriminada de bosques, mal uso de agroquímicos, destrucción de las fuentes de agua y en general un proceso de deterioro continuo que desemboca en desmejoramiento de la calidad de vida de las comunidades que no ven en sus dirigentes una solución a sus ingentes problemas de abandono y marginamiento.

## 1.2 SITUACION GEOGRAFICA

Estos corregimientos se encuentran ubicadas a la margen derecha del río Fundación y la margen izquierda del canal Corralito, subregión Sierra Nevada al sur del municipio de Aracataca; cuenta con una temperatura promedio de 24.0°C y una altura sobre el nivel del mar de 39 metros, clima caliente, suelo ligeramente plano y muy fértiles con estaciones lluviosas entre mayo y noviembre, limita con el Municipio de Fundación.

## SITUACION GEOGRAFICA DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUES - 1995

INFORMACION GEOGRAFICA	CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUES
Región	Costa Atlántica
Subregión	Sierra Nevada
Departamento	Magdalena
Municipio	Aracataca (sur)
Temperatura promedio	24.0 °C
Altura sobre nivel del mar	39 Mts
Clima	Caliente
Topografía	Ligeramente plano y Accid.
Suelos	Tipo 1
Precipitación	2.000 y 4.000 mm
Piso Termico	Templado

Fuente: El Autor

### 1.2.1 Población

El área en estudio cuenta con una población para 1996 de 10.495 habitantes (incluida la población dispersa en las veredas), la población ubicada en los centros poblados (Buenos Aires y Sampués) asciende a 6.353 para el mismo año, (ver cuadros 1 y 2), quedando en las veredas 3.647 hb, correspondientes al 35% del total. <sup>2</sup>

<sup>2</sup> Meza Lagrancouth, Nestor, Censo de Población y Vivienda: Corregimientos de B/aires y Sampues. 2 volúmenes, Aracataca 1994, 200p.

CUADRO No. 1. Población de los Corregimientos de Buenos Aires y Sampues (incluida la población dispersa en sus veredas)

CORREGIMIENTOS			
AÑOS	BUENOS AIRES	SAMPUES	TOTAL
1985	6016	0	6016
1986	6305	0	6305
1987	6608	0	6608
1988	6925	0	6925
1989	7257	0	7257
1990	5600	2270	7870
1991	5869	2405	8274
1992	6151	2540	8691
1993	6446	2675	9121
1994	6755	2810	9565
1995	7079	2945	10024
1996	7411	3083	10495

Fuente: Censo DANE

Censo Ing. del Caribe 1994

Ente los años 1985 a 1996 se observa una tasa de crecimiento positiva del 1% para todo el territorio en estudio, lo cual demuestra estabilidad poblacional, ya sea incluyendo la población dispersa en las veredas o sin ellas.<sup>3</sup>

3 Meza Lagrancouth, Nestor, Censo de Población y Vivienda: Corregimientos de B/aires y Sampues. 2 volúmenes, Aracataca 1994, 200p.

CUADRO No. 2. Población actual de Buenos Aires y Sampues- Centros Poblados (no incluye veredas)

CORREGIMIENTOS			
AÑOS	BUENOS AIRES	SAMPUES	TOTAL
1994	2974	2810	5784
1995	3117	2945	6062
1996	*3267	3086*	6353
1997	*3424	3086*	6658
1998	*3588	3389*	6977
1999	*3760	3552*	7312
2000	*3940	3722*	7662

Fuente: Censo Ingeniería del Caribe, 1994

\* Proyecciones El Autor

Haciendo un análisis de la Población por edades en estos Corregimientos se observa que el 27% son menores de 10 años; el 22.5% se encuentran entre los 10 y 18 años de edad y que el 50,5% son adultos mayores de 18 años, los cuales ascienden a unos 5.300 habitantes en capacidad de votar y participar activamente en todos los procesos de desarrollo que se generen.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Meza Lagrancouth, Nestor, Censo de Población y Vivienda: Corregimientos de B/aires y Sampues. 2 volúmenes, Aracataca 1994, 200p.

CUADRO No. 3. Distribución de la población por edades, corregimientos de Buenos Aires y Sampués.

INDICADORES	SAMPUES		BUENOS AIRES	
	N	%	N	%
■ Menores de 10 años	895	29	1.853	25
■ 10 a 18 años	616	20	1.853	25
■ Mayores de 18 años	1.572	51	3.705	50
TOTAL :	3.083	100	7.411	100

Fuente: El Autor.

Censo Ingeniería del Caribe

La población por sexo en el corregimiento de Sampués se distribuye en 53% para mujeres y el 47% hombres, mientras que en el corregimiento de Buenos Aires el 49% son mujeres y el 51% son hombres; en general, el 51% de la población de este territorio pertenece al sexo femenino y el 49% al sexo masculino, observándose un mayor crecimiento en el sexo masculino (Ver cuadro #4).<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Meza Lagrancouth, Nestor, Censo de Población y Vivienda: Corregimientos de B/aires y Sampues. 2 volúmenes, Aracataca 1994, 200p.

CUADRO No. 4. Distribución por sexo de la población, corregimientos de Buenos Aires y Sampués.

CORREGIMIENTOS Sexo	SAMPUES		BUENOS AIRES	
	N	%	N	%
■ Mujeres	1.634	53	3.631	49
■ Hombres	1.449	47	3.780	51
TOTAL :	3.083	100	7.411	100

Fuente: El Autor- Censo Ingeniería del Caribe

La población ubicada en la zona de estudio representa el 26% del total del municipio, distribuidos, el 81% en los centros poblados y el 19% en las veredas dispersas en el área de influencia, observándose un predominio Urbano.

La mayor concentración de la población se encuentra ubicada entre los grupos etáreos de 15 a 44 años con el 46.5 %, seguido del grupo de 5 a 14 años con el 27.2% y el de 45 y mas con el 13.6%, lo cual demuestra que en estos Corregimientos mas de la mitad de la población es joven, que serán los hombres del mañana y el estado de marginalismo al cual están sometidos abonará el terreno para que estos jóvenes ingresen a la subversión, al consumo de Alcohol, a la prostitución y a la droga.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Meza Lagrancouth, Nestor, Censo de Población y Vivienda: Corregimientos de B/aires y Sampues. 2 volúmenes, Aracataca 1994, 200p.

CUADRO No. 5. Población por grupos etáreos , corregimientos de Buenos Aires y Sampués (no incluye veredas).

EDADES	1 AÑO	1-5 AÑOS	5-14 AÑOS	15-44 AÑOS	45 Y MÁS	TOTAL
% Total	2 6%	11%	27 2%	45 6%	13 6%	100%
B. AIRES	849	359	889	1 490	444	3 267
SAMPUES	802	339	839	1 407	420	3 086
TOTAL	1 651	698	1 728	2 897	864	6 353

Fuente: El Autor -Censo Ingeniería del Caribe

**1.2.2 Sector educativo.**- En esta zona el índice de analfabetismo alcanza el 35% mientras que en el municipio es del 28,7% y el departamento registra un 21,3%; si los comparamos con el nivel nacional que es del 12,5% según registros de 1985, la diferencia es de tres veces la registrada en los corregimientos.

Aquí se cuenta con tres escuelas primarias, con un total de 863 alumnos y una escuela de bachillerato que inició labores en 1995, con 29 alumnos y que funciona en un local de primaria, cuentan con una planta de 45 profesores y un promedio de 1 profesor por cada 20 alumnos, lo cual puede ser bueno pero el número de estudiantes que queda sin estudios es grande, motivado en gran parte por las condiciones de miseria que azota a la población.

Las aulas y las mencionadas escuelas se encuentran en mal estado y son insuficientes para albergar el número de alumnos que requiere el ingreso a una educación acorde con sus necesidades.

Estos planteles cuentan con un insuficiente material didáctico y el que poseen se encuentra en muy mal estado para impartir la enseñanza y facilitar la relación alumno-profesor en las aulas de clases, no cuentan con escenarios deportivos para que los niños puedan recrearse y tener una mente sana y un cuerpo dispuesto a recibir la enseñanza impartida, carecen de una biblioteca pública que les permita satisfacer sus necesidades de investigación y desarrollo de sus habilidades en la lectura y conocimiento del mundo que les rodea; no cuentan con un salón de actos, donde el niño pueda exteriorizar y profundizar sus habilidades en las artes plásticas, expresiones culturales y artísticas.

CUADRO No.6 Jóvenes estudiando en los corregimientos de Buenos Aires y Sampués

<u>CORREGIMIENTOS</u>	SAMPUES	BUENOS AIRES	LOS DOS
<b>VARIABLES</b>			
<Jovenes < 18 Años	1.511	3.706	5.217
<b>% ESTUDIANDO</b>	29%	12%	21.5%
<b>SIN ESTUDIO</b>	71%	88%	79.5%

Fuente: El Autor - Profesores

En estos Corregimientos hay 5.217 jóvenes menores de 18 años de los cuales el 21.5% está estudiando, el 29% para Sampués y el 12% para Buenos Aires. (ver cuadro #6). Muchas familias presentan dificultades económicas, lo cual no les permite enviar a sus niños a los planteles educativos, además de la falta de motivación y de cupos en el área, lo cual explica que quede un 79.5% de los jóvenes sin acceso a la educación.

CUADRO No. 7. Distribución por Grupo etáreo de la Población estudiantil matriculada de los Corregimientos de B/aires y sampues- 1995.

BUENOS AIRES					SAMPUES				
3-6	7-10	11-14	15-17	TOTAL	3-6	7-10	11-14	15-17	TOTAL
18	175	227	34	454	31	245	149	13	438

Fuente: El Autor - Profesores

Tanto en el Corregimiento de Buenos Aires como en Sampues, el sexo masculino tiene mayor tendencia al estudio según se puede observar, debido a que las madres utilizan más a las niñas en los quehaceres del hogar, con mayor concentración en el grupo de 11 a 14 años.

Cabe anotar que durante 1995 se retiraron de los planteles educativos de Buenos Aires y Sampués 117 jóvenes, correspondiéndole un 13% del total de jóvenes matriculados, la mayoría presentaron problemas económicos y muchos de estos terminaron trabajando en actividades del sector informal. situación que es muestra de la crítica situación de la educación en los corregimientos.

**1.2.3 Condiciones de Salud.-** El corregimiento de Buenos Aires cuenta desde 1985 con un puesto de salud remodelado en 1994, en él sólo se atiende medicina general en horas del día y no cuenta con dotación adecuada.

En Sampués se construyó un puesto de salud en 1994, atiende medicina general únicamente en horas del día y no cuenta con dotación adecuada.

Las Seis principales causas de mortalidad observadas según estadística del Servicio de salud del Magdalena para estos Corregimientos se destacan enfermedades del Corazón con la mayor frecuencia en la población con una tasa 8.4 x10.000, mientras que a nivel Departamental es de 11.7 x 10.000, seguida por las enfermedades Respiratorias con una presencia de 2.21 x 10.000 y a nivel Departamental de 2.21 x 10.000, Enf. de las glándulas endocrinas, metabolismo y trastornos e inmunización como las mas importantes. (ver cuadro #8).<sup>7</sup>

**CUADRO No.8** Seis principales causas de mortalidad, corregimientos de Buenos Aires y Sampués.

CAUSAS DE MORTALIDAD	AREA DE ESTUDIO Tasa x 10000
■ Enfermedades del corazón y circulación, pulmonar	5.75
■ Infarto Agudo del Miocardio	2.65
■ Enfermedades del Aparato Respiratorio	2.21
■ Enf. Gland. Endocrinas, Meetab. y Transt, Inmuniz.	1.77
■ Neumonias	1.11
■ Hipertencion Esencial	1.11

Tasa por 10.000 Hb.

Fuente: Servisalud del Magdalena, 1995.

En la actualidad no se está llevando a cabo ningún programa que pueda reducir estos índices.

<sup>7</sup> Servicio Seccional de Salud del Magdalena, Sistema de Información en Salud. (SIS), Santa Marta, 1995.

Como primeras causas de Morbilidad por egresos se ubican: Parto Normal, Enteritis y Otras enfermedades Diarreicas, Embarazo Terminado en Aborto, Complicaciones Relacionadas con el Embarazo, Bronquitis, Efisema y Asma y Neumonía (Ver Cuadro No 9).<sup>8</sup>

CUADRO No.9 Seis principales causas de morbilidad, corregimientos de Buenos Aires y Sampués.

CAUSAS DE MORBILIDAD	AREA DE ESTUDIO %
■ Parto Normal	2
■ Enteritis y Otras enfermedades Diarreicas	1
■ Embarazo Terminado en Aborto	1
■ Complicaciones relacionadas con el Embarazo	1
■ Bronquitis, Efisema y Asma	1
■ Neumonías	0.23

Fuente: Servisalud del Magdalena, 1995.

En cuanto a la Oferta y Demanda de servicios, estos Corregimientos cuentan con dos médicos y dos enfermeras, atendieron 4.000 consultas médicas en el año de 1995 y el requerimiento fue de 9.446, considerando 2 consultas Hb/año al 45%, presentándose un déficit del 58.65% por la baja capacidad de resolución de estos organismos, muchos pacientes acuden a otras instituciones de salud

<sup>8</sup> Servicio Seccional de Salud del Magdalena. Sistema de Información en Salud (SIS), Santa Marta, 1995.

En cuanto a Recurso odontológico, solo existe un dentista privado, el cual realiza tratamientos al 2% de la Población que demanda el servicio, no hay presencia de Higienistas Orales, ni se realizan campañas de prevención en Salud Oral.

No se cuenta con Promotores de Salud que realicen una labor en las comunidades.

#### **1.2.4 Servicios públicos**

**1.2.4.1 Servicio telefónico.**- Estos corregimientos cuentan solo 13 líneas Telefónicas, quedando el 99% de las Residenciales sin servicio e incomunicados con el resto del territorio Nacional.

**1.2.4.2 Acueducto y Alcantarillado.**- El servicio es prestado por la Empresa de Acueducto de Fundación por interconexión conseguida con la Alcaldía de Fundación en 1987 y la colaboración de la comunidad, en Buenos Aires el servicio de agua tiene un cubrimiento del 70% y en Sampues cerca del 60%, el agua no tiene ningún tratamiento. (Ver cuadro #12.)

El servicio tiene una tendencia de regular a malo, ya que el acueducto viejo tiene mas de 40 años y no cuenta con la capacidad necesaria para el abastecimiento. El nuevo se encuentra funcionando en un 10% de la población, debido a múltiples problemas técnicos en la planta de tratamiento, la bocatoma y de ensanche de tuberías nuevas con las viejas que transportan el liquido de Fundación a Buenos Aires y Sampués.

Sampués cuenta con un tanque elevado que no presta ningún servicio, ya que éste forma parte de un proyecto realizado por INSFOPAL y que fue un fracaso porque el agua de pozo en estos corregimientos presenta un alto contenido de hierro que supera los límites permitidos por el Ministerio de Salud y los cuales fueron estudiados por la firma "AGUAS SUBTERRANEAS" en 1991.

En cuanto al alcantarillado, sólo existe un estudio realizado por la firma "INGENIERIA DEL CARIBE" para los dos corregimientos, éste contempla: instalación de redes, estación de bombeo y lagunas de oxidación con un costo cercano a los 800 millones de pesos.

En la actualidad, el vertimiento de aguas negras se realiza como se observa en el cuadro que se presenta a continuación. (Ver cuadro 10).

CUADRO No.10. Lugar donde son depositadas las aguas negras en los corregimientos de Buenos Aires y Sampués.

CORREGIMIENTOS LUGAR	SAMPUES (VIVIENDAS)	BUENOS AIRES (VIVIENDAS)
■ Río Fundación	25	15
■ Poza séptica	6	4
■ Calles	11	2
■ Canal de Desague	6	4
■ Patio	466	512

Fuente: Censo Ingeniería del Caribe.

En el Censo se pudo observar que 40 viviendas depositan sus aguas negras al río, 10 en pozas sépticas, 13 en las calles, 10 al Canal de desagüe del pueblo y 978 viviendas la tiran al patio, lo cual ocasiona la proliferación de plagas e insectos, lo mismo que malos olores en el ambiente.

En lo que a disposición de excretas se refiere, el 87.5% de los habitantes de los Corregimientos depositan las excretas en pozas sépticas, el 4.5% al Río Fundación y el 8% en el patio y el Canal Corralito., como se observa en el Cuadro No.11.

CUADRO No.11. Disposición de Excretas en los corregimientos de Buenos Aires y Sampués .

CORREGIMIENTOS LUGAR	SAMPUES (VIVIENDAS) %	BUENOS AIRES (VIVIENDAS) %
■ Río Fundación	4	5
■ Poza séptica	90	85
■ Patio y Canal Corralito	6	10

Fuente: Censo Ingeniería del Caribe.

**1.2.4.3 Servicio de Energía Eléctrica.**- La Empresa de Energía Eléctrica "ELECTROMAG" por intermedio de la planta instalada en Aracataca, presta el servicio de energía al 67% de la población de los Corregimientos de Buenos Aires y Sampués, quedando el 38 % sin el servicio. De este último

porcentaje el 35% corresponde a los habitantes ubicados en las veredas y el 3% a pobladores urbanos.

El servicio de energía no mantiene un voltaje estable, ocasionando múltiples daños a los electrodomésticos de la comunidad y además el costo de facturación es muy alto, atentando contra la canasta familiar de la población.

**1.2.4.4 Servicio de Recolección de Basuras.-** Los corregimientos de Buenos Aires y Sampués no cuentan con el servicio de recolección de las basuras, por lo cual las comunidades utilizan el lecho del río Fundación (50%), el Canal Corralito (20%) y los lotes enmontados (30%) como basureros.

**1.2.4.5 Gas Natural.-** Estos corregimientos, muy a pesar de que las redes del servicio de gas que llegan a Fundación atraviesan el territorio de Buenos Aires, la empresa encargada del suministro e instalación del servicio no ha instalado las tuberías, a pesar que en 1992 comunicaron que en el proyecto se encontraban incluidos los Corregimientos de Buenos Aires y Sampués.

**1.2.4.6 Vías.-** Estos corregimientos no cuentan con buenas calles, todas se encuentran llenas de huecos y abandonadas. Desde hace algo más de una década, con la caída del puente sobre el río Fundación, se tomó como vía alterna de emergencia la calle 6 y el antiguo puente del Ferrocarril de B/aires quedando para tráfico pesado, también se está tomando la calle 5 con carrera 2 para el paso de tráfico pesado, la comunidad no pudo utilizarlo para el pase peatonal. Las calles utilizadas como troncal se encuentran en pésimas condiciones; las viviendas muestran agrietamiento

y avanzado estado de deterioro, además el ruido afecta el sistema auditivo de los moradores de ese sector.

**1.2.4.7 Vivienda.-** En los corregimientos de la zona en estudio se cuenta con 1.051 viviendas distribuidas en 514 para el corregimiento de Sampués y 537 para B/aires, tienen un promedio de dos cuartos por vivienda y de seis habitantes en cada una, presentándose un estado de hacinamiento en los hijos, que en la mayoría de las viviendas duermen 4 y más en un solo cuarto.

**CUADRO No.12 ESTADO DE LAS VIVIENDAS EN LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUES**

Variables	Numero de	Servicios			Techo				Paredes			Pisos			
Corregimientos	Viviendas	Cuarto	Baños	Cocina	Comedor	Zinc	Eternit	Paja-	Otros	Tabla	C/to	Otros	Cemento	Arena	Otros
		%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
B/Airres	514	2/V	64	57	14	45	46	5		10	76	14	91	1	8
Sampues	534	2/V	24	50	29	36	44	10		8	58	34	63	7	30

FUENTE: Ingenieria del Caribe

El 44% de las viviendas cuentan con baño, el 53,5% con cocina, el 21,5 con comedor, el 40 % de las viviendas tienen techo de zinc, el 45% tienen techo de eternit y el 15% de paja; el 9% de las viviendas están cubiertas en tablas, el 67% en paredes de cemento y el 24% restante de otros materiales.

El 77% de las viviendas cuentan con pisos de cemento, el 4% con piso de arena y el 19% restante en otros materiales. (Cuadros 12 ).

**1.2.5 Recreación, Deportes y Cultura.-** Estos corregimientos cuentan con dos canchas de fútbol, dos de microfútbol en grama, un parque recreacional y dos parques deportivos, todos estos escenarios se encuentran abandonados y requieren de una labor para recuperarlos y mantenerlos.

El deporte practicado por jóvenes y adultos es el fútbol, pero carece de apoyo institucional para promoción y provisión de materiales para poder realizar prácticas, tampoco se cuenta con técnicos para ésta y otras disciplinas deportivas. Desde comienzos de la década de los 80 las prácticas deportivas han disminuido notablemente, bajando de 8 clubes en los 70 a 1 ó 2 en los 90. Los jóvenes en la actualidad permanecen mucho tiempo desocupados, carecen de sitios de recreación y esparcimiento.

En lo que a cultura se refiere, en estos corregimientos no se ha implementado ninguna actividad cultural de congregación masiva o educativa por parte del Municipio, sólo en los colegios de primaria se realizan eventos aislados en fechas especiales, los espectáculos públicos y de entretenimiento no son tenidos en cuenta; sin embargo, en la juventud

se observan muchos rasgos artísticos que no han sido explotados, ya que no existe ningún tipo de organización estatal que promueva y dirija la cultura en este territorio, aquí no se encuentra una Casa de la Cultura, una biblioteca, ni sala de estudio y de arte que permita exteriorizar los grandes valores culturales de la comunidad, solo algunos jóvenes se han mostrado en conjuntos vallenatos, grupos de teatro de Fundación, trabajos artesanales, pero en forma individual, sin que forme parte una política integral del Municipio.

### **1.2.6 Tipos de Organizaciones Existentes**

Las organizaciones comunitarias existentes en los Corregimientos de B/aires y Sampués son las siguientes: **Las madres Comunitarias**, Asociación de Padres de Familia de los Colegios de Primaria y Bachillerato, El comité Pro-Capilla, Sectas Religiosas, Indígenas de la Sierra Nevada, Juntas de Acción Comunal, Comité de Usuarios Campesinos, Conciliadores, comités deportivos y la Asociación de Restaurantes Escolares.

## **1.3 SITUACION ECONOMICA - FINANCIERA**

**1.3.1 Actividad económica.** Las actividades económicas son: La agricultura y la ganadería. En agricultura los productos son: palma africana, banano, naranja, café, yuca, maíz, malanga, tomate y frijol. En la ganadería cuenta con áreas de pasto y una capacidad de carga de 0,56

cab/ha con una buena producción de leche. su población presenta necesidades básicas insatisfechas (N.B.I.) cercana al 80%.<sup>9</sup>

El índice de miseria alcanza el 50% con tendencia al aumento, ya que la producción general se ha reducido, los productores de pancoger se han ido retirando de sus parcelas por dos razones, primero, porque el margen de rentabilidad de sus pequeños cultivos está por debajo de los posibles ingresos que éstos recibirían si trabajaran como obreros en fincas grandes y la segunda es el temor por encontrarse en medio de un conflicto armado de proporciones incalculables y difíciles de sostener.

En el sector informal es donde se encuentra el mayor número de mano de obra con el 38% empleada, teniendo como principal actividad la venta de chance, fritos, lotería, verduras, paletas, bolis, cubetas, etc.

En segundo lugar encontramos al sector servicios que absorbe el 37% de la mano de obra que está laborando en estos corregimientos y en tercer lugar, el comercio que ocupa un 17.5% de la mano de obra activa y en cuarto lugar la Agroindustria con el 7.5% (Ver cuadro No. 13).<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> MADRID GARCIA, Armando José, Recopilación Histórica y Financiera del Municipio de Aracataca, 1994, Apuntes, 60 p.

<sup>10</sup> MADRID GARCIA, Armando José, Recopilación Histórica y Financiera del Municipio de Aracataca, 1994, Apuntes, 60 p.

CUADRO No.13. Principales actividades realizadas por las familias de los corregimientos de Buenos Aires y Sampués.

CORREGIMIENTO	SAMPUES (%)	BUENOS AIRES (%)
<b>ACTIVIDAD</b>		
■ Comercio	22	13
■ Servicios	38	36
■ Agroindustria	9	6
■ Informal	31	45
■ TOTAL	100	100

Fuente : Censo Ingeniería del Caribe 1994

El 19% de la población empleada en el corregimiento de sampués devenga un salario inferior al mínimo, mientras que en B/aires es del 62%, el 81% en Sampues recibe ingresos superiores al mínimo y 38% de los de B/aires también. (ver cuadro 14).

CUADRO No.14 Ingresos de la población empleada en los Corregimientos de Buenos Aires y Sampués.

CORREGIMIENTOS	SAMPUES (%)	BUENOS AIRES (%)
<b>SALARIO</b>		
< Mínimo	19	62
> Mínimo	81	38
Total	100	100

Fuente: Censo Ingeniería del Caribe, 1994.

En los Corregimientos de Sampuès y Buenos Aires respectivamente se presenta un desempleo abierto del 30% y 35%. (ver cuadro 15)<sup>11</sup>

CUADRO No.15. Desempleo en los corregimientos de Buenos Aires y Sampuès.

CORREGIMIENTOS	SAMPUES (%)	BUENOS AIRES (%)
INDICADOR		
> 18 años	1.572	3.705
Desempleados	30%	35%

Fuente: Censo Ingeniería del Caribe, 1994.

**Finanzas Municipales.** - Desde antes de la década de los ochenta no hay registro de información financiera, sólo se pudo reconstruir para el presente trabajo la correspondiente a gastos en el período 1980-1995. (ver anexo 1).<sup>12</sup>

Cabe anotar que en el período de vida municipal 1915-1980 hablando de algo más de medio siglo de historia de Aracataca (65 años) no se elaboraron registros de gastos, la inversión en obras pública fue nula, sólo en la cabecera se observó la construcción de la Casa de la Cultura, el Camellón, la Iglesia, el Acueducto, la sede de Telecom y la sede de la Electrificadora, más cinco puentes, la sede Idema, los colegios, el centro de salud, en su mayoría con recursos del orden nacional y departamental en un 95%.

<sup>1</sup> MADRID GARCIA, Armando José, Recopilación Histórica y Financiera del Municipio de Aracataca, 1994, Apuntes, 60 p.

¿En qué fueron invertidos los recursos de 65 años? No se sabe. Pero para el período de 1980-1995, en el cual el autor contó con la información, se observa que en los primeros 8 años el 73% de los recursos se destinaron a burocracia y sólo el 17% a inversión en obras poco significativa que no produjeron ningún impacto social en el Municipio, el restante 10% se utilizó al servicio a la deuda de préstamos que no contribuyeron con el proceso de desarrollo rural (Ver anexo 3).

A partir de 1989 los ingresos sufren un incremento superior al 300%, los gastos de funcionamiento pasan del 69% en 1990 al 40% en 1995 y los gastos de inversión pasan del 31% en 1990 al 60% en 1995, sin embargo estos recursos en su mayoría se invirtieron en Acueducto y Alcantarillado de la Cabecera Municipal. (ver cuadro 16 y 17).<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> MADRID GARCIA, Armando José, Recopilación Histórica y Financiera del Municipio de Aracataca, 1994, Apuntes, 60 p.

CUADRO 16. Ingresos del Municipio de Aracata en la década de los 90s y grado de dependencia del IVA y los Ingresos Corrientes de la Nación

INDICADORES	AÑOS	VALORES	%
Ing. Propios	1990	66.329.437	13
	1991	64.010.006	11
	1992	121.673.073	9
	1993	145.360.930	7
	1994	247.531.704	13
	1995	433.426.467	16
IVA-Ing. Ctes	1990	347.333.540	69
	1991	531.686.405	89
	1992	933.345.313	73
	1993	1.615.975.125	79
	1994	1.504.231.122	79
	1995	2.320.230.006	84
Créditos	1990	90.000.000	13
	1991	0	0
	1992	234.337.472	13
	1993	291.650.430	14
	1994	152.327.202	8
	1995	Sin Inf.	Sin

Fuente: El Autor

CUADRO 17. Distribución de los gastos ejecutados en la década de los Noventa en el Municipio de Aracataca.

INDICADORES	AÑOS	VALORES	%
Funcionamiento	1990	324'082.146	69
	1991	380'565.851	57
	1992	374'489.586	37
	1993	603'166.364	38
	1994	987'558.847	39
	1995	1.112'494.073	40
* Inversión	1990	147'118.183	31
	1991	288'649.543	43
	1992	629'781.150	63
	1993	978'216.217	62
	1994	916'531.181	61
	1995	1.641'162.400	60

Fuente: El Autor

En la década de los Noventa se calcula que el municipio de Aracataca recibió recursos registrados en valor presente por valor de \$8.982.292.339, y si hacemos el análisis desde la elección popular de Alcaldes los recursos recibidos por transferencias se acercan a los 10.000 mil millones.<sup>14</sup>

<sup>14</sup> MADRID GARCIA, Armando José, Recopilación Histórica y Financiera del Municipio de Aracataca, 1994, Apuntes, 60 p.

Los recursos propios del Municipio han sido bajos, solo en el periodo 1989 a 1991 se registra un incremento cercano al 300% en forma general, sin embargo comparado con el IVA y los Ingresos Corrientes de la Nación se observa una disminución porcentual del 13% en 1990 descendió a menos del 7% en 1995, mientras que el IVA y Los Ingresos Corrientes sufren un incremento significativo, pasando del 69% en 1990 a mas del 80% en 1995.

No se cuenta con la herramienta fiscal que pueda hacer posible la obtención de recursos producto del cobro de impuesto predial y de industria y comercio, como los mas importantes.<sup>15</sup>

#### 1.4 SITUACION POLITICO-ADMINISTRATIVA

En las últimas dos décadas el territorio de Buenos Aires y Sampués ha contado con representación en el Concejo Municipal de Aracataca, sin embargo, la capacidad de negociación de estos dirigentes ha quedado en la mera propuesta verbal, no se ha concretado en un proyecto de alcance social y desarrollo sostenible.

El 80% de la población que habita en estos territorios es de filiación liberal, los cuales año tras año votan por sus candidatos a los cuerpos colegiados y luego desaparecen sin dejar una huella a su paso, aquí se ha contribuido con la elección de cuatro (4) alcaldes Populares para los períodos 1988-1997, pero el resultado de su gestión ha sido negativo (ver anexo 2).

---

<sup>15</sup> MADRID GARCIA, Armando José, Recopilación Histórica y Financiera del Municipio de Aracataca, 1994, Apuntes, 60 p.

Los candidatos a la Alcaldía y al Concejo en épocas de campaña presentan sus propuestas a las comunidades de estos corregimientos y luego que asumen el poder no vuelven a convocar a sus electores, ni les permiten hacer uso de su papel constitucional y los marginan de toda posibilidad de desarrollo. En la planeación del desarrollo Municipal no se les permiten espacios a las comunidades donde ellos puedan hacer sus aportes al proceso y mas bien se les margina de toda actividad.

La comunidad no ha tomado conciencia de su papel protagónico y ha adoptado posiciones conformistas, el resentimiento se lleva por dentro y sólo se presentan manifestaciones individuales, creando malestar social en la población, los cuales no han exigido sus derechos a participar en la toma de decisiones.

En la parte administrativa el municipio es manejado en forma centralista, los recursos son manejados en forma individual, las decisiones apenas si son compartidas, las obras a ejecutar muchas veces no corresponden al programa de Gobierno con el cual se comprometió el mandatario, sino atendiendo a razones personales. En cuanto a participación política y manejo de recursos, en los corregimientos los inspectores los tienen con los brazos cruzados, atendiendo solo situaciones callejeras, no se le da el papel de líder de su comunidad con alguna autonomía para plantear sugerencias de cómo deben invertirse los recursos asignados en el presupuesto para los corregimientos, ni siquiera se le comunican las obras a ejecutar en su jurisdicción y a sus solicitudes no le prestan atención.

El Municipio no cuenta con un código fiscal acorde con sus necesidades, no se cumple el manual de funciones, no se cuenta con una oficina de

personal, las líneas de dirección no se encuentran bien definidas, la oficina de recaudos no cuenta con buena organización, el manejo de la información se encuentra dispersa, la oficina de planeación no cuenta con respaldo y apoyo de las comunidades por mantenerse aislada, el plan de inversiones se elabora una semana antes de presentarlo al Concejo y no es concertado ni con la clase política ni con el pueblo, además estos planes no se ejecutan como se programan.

## 1.5 SITUACION AMBIENTAL

La tala y la quema indiscriminada de bosques para cultivar marihuana en el pasado y para cultivos de pancoger en el presente, lo mismo que la fumigación con glifosato en las tres subregiones de la Sierra Nevada de Santa Marta pertenecientes al municipio de Aracataca (Río Piedras, La Ye y Cerro Azul), las dos primeras de B/aires, han venido destruyeron las barreras naturales que tenían los ríos Piedra, San Sebastián, Aracataca y una serie de quebradas como La Arenosa, manantiales, ojos de agua, lo mismo que la acumulación de agua en zona de bosques, incidido esto en la disminución del caudal de los ríos y las quebradas en verano.

Otras consecuencias son las inundaciones que azotan a estos corregimientos, la Cabecera Municipal y el Municipio de Fundación.

Entre los efectos ambientales producidos por la Tala indiscriminada de bosques y la quema para cultivos de pancoger y la demanda de madera para uso comercial, la fumigación con glifosato, el uso inadecuado del suelo, los periodos largos de sequía, el drenaje natural, se destacan los siguientes:

La deforestación, la erosión, la contaminación, la desertización, el déficit hídrico y la baja producción agrícola.

## **2. PROPUESTA DE ESTRATEGIAS DE PLANIFICACION EN LA BUSQUEDA DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE**

### **CONCEPTUALIZACION SOBRE LA ESTRATEGIA**

Considerada como el curso de acción que ordena los pasos secuenciales que deben seguirse en la concreción de las propuestas que se desarrollarán, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos. Con las estrategias se pretende dirigir el proceso de planificación del desarrollo involucrando a todos los actores, todos los escenarios naturales y su interrelación y manejo, en la búsqueda de un desarrollo sostenible, que permita a las generaciones futuras disfrutar de un medio ambiente sano, una convivencia pacífica, tener mejor calidad de vida y un proceso dinámico de gobierno-comunidad, lo cual se alcanzará con el concurso de todos los grupos de interés presentes en la zona.

### **2.1 ESTRATEGIA DE PARTICIPACION**

#### **2.1.1 FORMAS DE ORGANIZACION**

En los Corregimientos de Buenos Aires y Sampués se encuentran en la actualidad algunas organizaciones civiles, que si bien es cierto que no se encuentran funcionando en forma activa, tienen su asiento y sus fundamentos legales. Cada una de estas organizaciones han venido realizando diversas

actividades individuales, las cuales no han alcanzado un buen apoyo del Municipio; por tal razón se propone en este documento las formas de organización de ellos y el canal para que las propuestas de cada organización puedan ser discutidas en una instancia legal como la que le proporciona el Cabildo Abierto, reglamentado por la Ley 134/94.

Sin embargo las distintas organizaciones deberán adelantar varias etapas internas para luego llegar con un criterio unificado al debate final.

El procedimiento que se presenta a continuación es válido para el manejo interno de las distintas organizaciones:

a) Consolidar mediante Asamblea General la junta Directiva de la Organización.

b) Redactar los Estatutos internos de cada organización.

c) Establecer su radio de acción, área de trabajo y temas específicos en los cuales trabajará cada organización.

d) Las discusiones de los distintos temas que se traten al interior del grupo deben ser dirigidos por un moderador, que será el presidente, el vicepresidente o el vocal y las decisiones se tomarán democráticamente, quedando consignadas en un acta.

e) Los distintos temas a discutir pueden repartirse por comisiones de trabajo, los cuales investigarán todo lo relacionado con el tema y harán una

presentación e ilustración a la asamblea para que luego se le de apertura a la discusión en mesa redonda, donde los participantes tendrán voz y voto.

f) Se procurará que las distintas propuestas, de acuerdo al tipo de organización estén relacionadas con la problemática existente en los Corregimientos y en concordancia con la normatividad existente, salud, educación, agua potable y saneamiento básico, deporte cultura y recreación, vías, sector agropecuario, energía eléctrica, medio ambiente y demás aspectos de interés público.

g) Cada grupo contará con una comisión redactora, la cual se encargará de ordenar las propuestas para su presentación por un vocero en las mesas de concertación.

h) En las mesas de concertación se establecerá los puntos prioritarios en el orden que se establezca para que sean discutidos en el cabildo abierto u otra instancia.

### **2.1.2 Tipos de Organizaciones Propuestas**

En los Corregimientos de B/aires y Sampués falta por organizar algunos grupos de interés, entre los cuales se pueden mencionar: El Comité del Consumidor, el comité de Emergencia para Inundaciones, Comité de Ornato y embellecimiento, Comité de Aseo, Comité de Vigilancia y protección de los recursos naturales y los Comités veredales.

**2.1.3 Mecanismos de Participación** .- Los grupos de interés creados y por crearse necesitan unos espacios donde plantear sus propuestas y discutir

sobre el futuro de este territorio, por lo tanto se plantean como validos aquí los siguientes:

**2.1.3.1 La asamblea de grupos de interés,-** Donde cualquiera de las organizaciones existentes en el territorio se reúne a debatir uno de los temas para los cuales se organizaron, el Presidente de este preside y modera la reunión, permitiendo el uso de la palabra a cada uno de los miembros, somete a votación y aprobación las distintas propuestas y se levanta un acta por parte del secretario.

**2.1.3.2 Mesa de Concertación.-** En estas mesas de Concertación tienen asiento todas las organizaciones existentes en el Corregimiento y las autoridades civiles y militares.

Para el funcionamiento de la mesa de Concertación se puede elegir un moderador de cualquiera de las organizaciones allí presentes, dependiendo de los temas a tratar, este se encargará de moderar el proceso y será el encargado de la redacción de las conclusiones generales, las cuales firmarán los representantes de las distintas organizaciones y serán entregadas al consejo Municipal de Planeación.

Estas organizaciones también podrán reunirse en otros espacios de concertación como:

**1. Mecanismos de los Comités de trabajo.** Convocados por el inspector de cada Corregimiento, con el fin de discutir sobre algunas acciones puntuales que beneficien a la comunidad , establecer compromisos con

ellos y fijar las fechas en las cuales se realizarán las distintas actividades que se aprueben. En este Comité participarán además del inspector los Presidentes o representantes de las distintas organizaciones y en la realización de los trabajos concretos se puede invitar a toda la comunidad.

## **2. Cabildo Abierto:**

**Funcionamiento del Cabildo Abierto.-** En cada periodo de sesiones del Concejo Municipal de Aracataca debe celebrarse por lo menos dos sesiones en las que se considerarán los asuntos que los residentes en el Municipio soliciten sean estudiados y sean de competencia de esa corporación (Art.81 ley 134/94).

**Sesiones Fuera de la Sede.-** Cuando se trate de asuntos que afecten específicamente a los Corregimientos de B/aires y Sampués (como los planteados en el diagnostico), el Cabildo podrá sesionar en el sitio que la comunidad solicite con la presencia del Concejo Municipal (Art.89 Ley 134/94).

**Petición de Cabildo Abierto.-** La petición deberá hacerla un número no inferior a cinco personas por cada mil habitantes del censo electoral, que para el caso de estos Corregimientos la solicitud deberá estar firmada por cincuenta y una personas y presentarla ante la secretaría del Concejo, con no menos de quince días de anticipación a la fecha de iniciación del periodo de sesiones y debe ir razonada para que sea discutida en cabildo abierto (Art. 82 Ley 134/94).

**Quiénes Podrán Participar.** Todas las organizaciones civiles de los dos Corregimientos podrán participar en el proceso de convocatoria y celebración de los Cabildos Abiertos (Art 82 Ley 134/94).

**Materia Objeto de Cabildo Abierto.-** Todos los asuntos de interés contemplados en el diagnóstico y demás que la comunidad considere convenientes. Sin embargo no se podrán presentar allí proyectos de acuerdo o cualquier otro acto administrativo (Art. 84 Ley 134/94).

**Prelación.-** En los Cabildos Abiertos se tratarán los temas en el orden en que fueron presentados ante la secretaría del Honorable Concejo municipal en la petición de Cabildo Abierto (Ley 134/94).

**Difusión del Cabildo -** El Concejo Municipal de Aracataca dispondrá de amplia difusión de la fecha, el lugar y de los temas que serán objeto de Cabildo Abierto. Para ello ordenaran la publicación de dos convocatorias por las emisoras de Fundación con amplia cobertura en estos Corregimientos (Art. 85 Ley 134/94).

**Asistencia y Vocería.-** Además de las organizaciones civiles, podrán asistir todas las personas que tengan interés en los asuntos. Además del vocero de quienes solicitaron el Cabildo Abierto, tendrán voz quienes se inscriban a mas tardar tres días antes de la realización del Cabildo en la secretaría respectiva, presentando para ello un resumen de su futura intervención (Art. 86 Ley 134/94).

**Obligatoriedad de la Respuesta.**- luego de terminado el Cabildo dentro de la semana siguiente, en audiencia pública a la cual serán invitados los voceros, el Presidente del Concejo dará respuesta escrita y razonada a los planteamientos relacionados y solicitudes ciudadanas. Cuando se trate de un asunto relacionado con inversión pública del Municipio, la respuesta deberá señalar el orden de prioridad de las mismas dentro del Presupuesto y los planes correspondientes (Art. 87 Ley 134/94).

**Citación a Personas.**- Por solicitud de los promotores del Cabildo o por iniciativa de los voceros, previa proposición aprobada por la Corporación, podrá citarse a funcionarios Municipales, con cinco días de anticipación, para que concurran al cabildo y para que respondan, oralmente o por escrito sobre hechos relacionados con el tema del Cabildo. La desatención a la citación sin justa causa será causal de mala conducta (Art. 88 Ley 134/94).

### **3. La Propuesta de Grupos:**

**Funcionamiento.**- El Inspector o cualquier miembro de uno de los grupos de interés convoca a los demás, con el fin de tratar algún tema especial en el cual se requiera organizar una junta, ya sea de festejos patrios, conmemoración o eventos culturales y/o deportivos.

Estas organizaciones tienen carácter transitorio y en ellas pueden participar miembros de cualquier grupo de interés y la comunidad en general.

#### **4. El Foro de Trabajo:**

**Funcionamiento.** - Cualquiera de las Organizaciones puede convocar a un Foro de trabajo, al cual se puede invitar a los profesionales o expertos en los temas que se precise tratar o relacionados con investigaciones sobre desarrollo, las cuales puedan servir a la comunidad para tener conocimiento y adoptar posiciones frente a los grandes retos de la sociedad actual, además este se podrá realizar con carácter educativo con ponencias de los grupos de interés, terminando en mesas de trabajo donde se redacten las conclusiones y sean repartidas a los grupos de interés.

#### **5. El Seminario:**

**Funcionamiento.** - Se invita a un conferencista para que realice una presentación de un tema específico, con carácter de capacitación a los distintos actores del desarrollo y a la comunidad en general, la invitación puede hacerla la administración Municipal, Departamental o el Gobierno Nacional y/o las distintas organizaciones con asiento en los Corregimientos o el Municipio, el objetivo será el de capacitar a la comunidad en los temas que se consideren básicos para la convivencia pacífica, la salud en general y el uso racional del medio ambiente, etc.

#### **6. Taller Aprender-Haciendo:**

**Funcionamiento.** - Los funcionarios de la Red de Bancos de Proyectos del orden Nacional, Departamental o Municipal, dictarán un seminario taller sobre la elaboración de proyectos comunitarios, con un manejo teórico-





## 2.3 ESTRATEGIA POLITICO-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En primer lugar se tiene que pensar en un gran acuerdo de reconciliación donde se involucren todos los actores del desarrollo como: los partidos políticos de gobierno-oposición, los funcionarios del gabinete Municipal, los grupos de interés y la comunidad en general; el objetivo primordial será el de "trabajar juntos y en forma concertada por un desarrollo sostenible que permita un futuro promisorio para las futuras generaciones en los Corregimientos de B/aires y Sampués, donde prime el interés colectivo por encima de los personales, donde se depongan los odios y los rencores, donde no prime el color político, donde se sienten las bases para un trabajo futuro, el Alcalde deberá asumir su papel protagónico de líder de la comunidad como le corresponde".

Para el logro de este objetivo el Alcalde y el Concejo en Pleno deberán convocar a sus electores, utilizando las mesas de trabajo por ejemplo y complementándola con las distintas herramientas propuestas, de acuerdo con las circunstancias del momento. Se establecerá una "Agenda" de trabajo, la cual puede salir de reuniones de los distintos sectores y coordinadas por el secretario de Planeación Municipal y los representantes de los grupos de interés de los Corregimientos, dicho contenido será debatido en reunión conjunta de delegados antes de ser discutida y aprobada por las partes.

La base del contenido de la agenda sería el Plan Simplificado de desarrollo propuesto por el Alcalde en su campaña Electoral, además de las propuestas que surjan en las distintas discusiones de los grupos de interés y fundamentadas en la ley de presupuesto, la ley 134/94, ley 152/94 y la ley

60/93. Sin embargo sería de mucha utilidad que la administración Municipal adopte previamente un plan de ajuste institucional y financiero para que pueda responder a las expectativas que el proceso generaría, lo mismo que la elaboración de un documento que contenga un informe real de la situación financiera municipal para que los involucrados en el proceso entiendan las dimensiones y alcances del proceso.

Entre los elementos de ajuste institucional y financiero que podrían tenerse en cuenta se relacionan los siguientes:

a.) Reducir los Gastos de Funcionamiento a un 25%, cubrir los créditos y obligaciones contraídas con los bancos de los años 1989 a 1995 para acueducto, alcantarillado y el crédito puente con un 25%, el otro 50% debe ser distribuido en los distintos sectores que contempla la Ley 60/93 y que incluye la Inversión en el Sector Rural como parte fundamental del plan de desarrollo sostenible del Municipio de Aracataca.

b.) Reducción de la planta de personal con cargo directo al presupuesto Municipal en un 30%, reasignando funciones, creando y apoyando a la vez microempresas para generación de empleo en el Municipio, por ejemplo se pueden crear para el servicio de aseo, de vigilancia privada, de fontaneros, entre otras (ver proyectos), esto permite que el Municipio reduzca su nómina y no deje en la calle a esa gran fuerza laboral que tiene derecho a un empleo digno.

c.) Reestructurar a la oficina de la Tesorería Municipal, modernizando sus sistemas de cobro ordinarios y extraordinarios a los contribuyentes, con herramientas jurídicas y administrativas modernas de manejo y control eficaz, que le permita incrementar los ingresos, donde el contribuyente que

realmente pague no sea doblemente gravado, sino que se le cobre al que no cancela sus obligaciones y no se le premie su incumplimiento.

d.) Darle a la Oficina de Planeación el papel de liderazgo que le corresponde como ente planificador moderno, donde la oficina sea el complemento de la labor investigativa de la problemática que padecen las comunidades en los distintos sectores, que ésta se convierta en el centro de comunicación gobierno-comunidad, que se integre con el pueblo, sea vocera del sentir de la comunidad, que sea un líder en el proceso de elaboración del plan desarrollo sostenible con el concurso de las fuerzas vivas, para que lo sientan como suyo y lo respalden en todas sus etapas.

e.) Que la Oficina de Obras Públicas sea fiel interprete de los acuerdos y compromisos que se establezcan con los grupos de interés, es importante que para este proceso se reestructuren sus funciones, que el funcionario haga mayor presencia en todos los rincones del área municipal, principalmente en la zona rural que ha sido la mas olvidada, que pueda plantear soluciones a la problemática que la comunidad presente.

f.) Que se le de un vuelco al cargo de Inspector de los corregimientos, que se les permita un mayor papel protagónico, como representantes de su sector, que se les permita ser interlocutor, que su accionar alcance las dimensiones de un Alcalde Menor para asuntos sociales, con facultades para resolver algunas situaciones que se presenten en un momento determinado en la cual la primera autoridad no puede hacer presencia.

g.) Que el Acueducto, el Mercado y el Matadero sea manejado por algún tipo de asociación, ya sea de economía mixta o privada, que permita un manejo eficiente y un servicio oportuno.



## PROYECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

INDICADORES ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	TIEMPO			RECURSOS	
			96	97	98	LOGISTICOS	FINANCIEROS
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Manejo Gerencial del Municipio	-Manejo Eficaz y de Acuerdo a Nor- matividad Vigente de los Recursos Municipales. -Generación de Empleo e incremento del Ingreso Promedio a través de la creación de Microempresas.	x	x	x	ESAP, PLANEACION DEPARTAMENTAL, MINHACIENDA ,	
			x	x	x	RED DE SOLIDARIDAD, SENA, CONSEJERIAS Y FUNDACIONES BANANERAS	
COSTO TOTAL							25 000 000

### 2.4 ESTRATEGIA AMBIENTAL Y AGROPECUARIA

En materia Ambiental y Agropecuaria el mecanismo para mantener un equilibrio entre el manejo de los recursos naturales y el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de los Corregimientos de B/aires y Sampues, debe partir de la concertación entre los pequeños productores y el Gobierno Nacional a través de los Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, permitiendo un manejo racional de los recursos, mediante la implementación por parte del Estado de Políticas Agrarias que permitan reubicar a todos los campesinos asentados en los sectores quebrados y vulnerables de la Sierra Nevada a los sectores semiplanos y planos de las estribaciones del macizo montañoso. Esta estrategia deberá ir acompañada de un programa de parcelaciones con sistemas de riego dirigido por el

Incora. También se haría imprescindible el mejoramiento de las vías para una fácil comercialización de los productos.

El proyecto incluye la organización de una Cooperativa Agropecuaria que se encargue de la comercialización y de orientar a los campesinos sobre diversificación de cultivos al estilo de granjas integrales, donde el campesino además de cultivar pueda tener sus criaderos. La Cooperativa se encargaría del manejo de la maquinaria suministrada por el estado para el programa y la suministrará a los campesinos para las labores culturales de las parcelas.

El Gobierno Nacional por intermedio de la Caja Agraria y/o la entidad que este asigne proporcionará a los campesinos los recursos necesarios, distribuidos en un 50% no rembolsables y un 50% en crédito blando con un año de gracia.

Las tierras ubicadas en los sectores vulnerables se declaren de Resguardos Indígenas y el gobierno dará incentivos a estas comunidades para reforestación. Las entidades ambientales deberán hacer presencia permanente con programas de recuperación del Ecosistema, lo mismo que con programas de apoyo logístico a las comunidades indígenas.

La puesta en marcha de esta estrategia permite:

1. Que el campesino tradicional abandone el mecanismo de la quema de rastrojos para cultivar.
2. Que la producción le permita al campesino sostener a su familia en condiciones dignas, que mejoren sus condiciones de vida.

3. Una recuperación mas acelerada del ecosistema de la Sierra Nevada.
4. Un reencuentro del Indígena con su hábitat natural, permitiéndose una recuperación mas acelerada del ecosistema.
5. Que esta zona se convierta en la despensa agrícola de la Región, permitiendo el mejoramiento de los precios de la canasta familiar.
6. Mejorar el caudal del río, de las quebradas y permite la conservación de los nacimientos de agua o manantiales.
7. Disminuyen los riesgos devastadores de las inundaciones del río Fundación, ya que el sistema de autorregulación se recuperará.
8. Se disminuye el temor campesino de encontrarse entre dos fuegos como víctima de un conflicto del cual no son responsables.
9. Explotación de madera en forma selectiva y racional en forma comercial.

## PROYECTOS AMBIENTALES Y AGROPECUARIOS

INDICADORES ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	TIEMPO			RECURSOS	
			96	97	98	LOGISTICOS	FINANCIEROS
AMBIENTAL Y AGROPECUARIA	Preservación Conservación y Promoción de la Oferta Ambiental	-Aprovechamiento sostenible de la dotación Ambiental	x	x	x	Municipio Campesino	
		-Reforestación de la cuenca de los Rios Piedras, San Sebastian y las Quebradas la Arenosa y Macaraquilla	x	x	x	Corpamag-Minambiente-Umata	100 000 000
		-Declaratoria de Resguardo a los sectores vulnerables de la Sierra Nevada.		x	x	Gobierno Nacional	
		-Implementación de un programa de Compra de tierras planas para reubicar a los campesinos con un programa agropecuario.		x	x		5 000 000 000
COSTO TOTAL							5 100 000 000

### 2.5 ESTRATEGIA DE SALUD

La propuesta de salud está encaminada al establecimiento por parte de la Secretaría de Salud Municipal de un programa de prevención de la enfermedad y promoción de la Salud, mediante la creación de los comités de

participación comunitaria en salud en los centros poblados y en las veredas, a los cuales se les capacite en el manejo de la salud seleccionando en cada sector a las personas de mayores inclinaciones sobre el tema y se les prepare como promotores de salud, para que estos sean los encargados de promover una vida saludable en la comunidad.

Debe promoverse la creación de centros de primeros auxilios en las distintas veredas atendidas por los promotores de salud, dotándolos de los elementos mínimos y comunicación directa con el puesto de salud de B/aires y el Hospital de Fundación.

Promover campañas de salud orientadas principalmente a la niñez, mujeres embarazadas, ancianos, discapacitados y a drogadictos.

También será imprescindible que los puestos de salud cuenten con recurso humano odontológico (Odontólogos e Higienista Oral) y con una dotación apropiada.

## PROYECTOS DE SALUD

INDICADORES ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	TIEMPO			RECURSOS	
			96	97	98	LOGISTICOS	FINANCIEROS
SALUD	Dotación de los Puestos de Salud de medios de Transporte, Comunicación, SIS y Equipos Médicos. Promoción y Prevención en Salud	-Instalación de Equipo de Radio		x		MinsaludMunicipio	2 000 000
		-Adquisición de una Ambulancia		x		Fis-Municipio	35 000 000
		-Implementación del Sistema de Información		x	x	Municipio-Fis	5 000 000
		-Dotación de Equipos Médicos y odontológico.		x	x	Fis-M/pio	30 000 000
		-Campañas de Promoción y Prevención en Salud.		x	x	Servisalud-M/pio	10 000 000
COSTO TOTAL						82 000 000	

### 2.6 ESTRATEGIA DE GESTION

Dirigida a capacitar al recurso humano vinculado a todos los grupos de interés en mecanismos de gestión, principalmente en la Identificación, formulación y elaboración de proyectos comunitarios que le permitan plantear soluciones a sus propios problemas y salir del campo de la crítica destructiva. Estos proyectos se pueden presentar a la administración Municipal para su tramite ante la UDECO y los FONDOS DE INVERSION



## 2.7 ESTRATEGIA VIAL

Se organizará una Microempresa dedicada al mejoramiento de los caminos que conducen a las distintas veredas y al mejoramiento de las calles de los centros poblados, con ella se pretende generar empleo en la comunidad y la participación de ellos en la solución de sus necesidades. Esta microempresa contratará el mejoramiento vial con la administración Municipal con recursos de Ley 60/93 asignados para plan vial de la zona rural. Sin embargo, en el arreglo de vías cuyo costo requerirá de mayores recursos se elaborarán los proyectos respectivos para que sean presentados a los fondos y con la participación ciudadana en las trabajos que lo permitan.

También se presentarán proyectos de pavimentación de las principales calles de los centros poblados con la participación comunitaria, conservando todos los arboles ubicados a lado y lado de las vías, también se conservarán los flujos naturales de aguas lluvias.

## PROYECTOS VIALES

INDICADORES ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	TIEMPO			RECURSOS	
			96	97	98	LOGISTICOS	FINANCIEROS
VIAL	Apertura y Mejoramiento de Vias	- Apertura de Vias en los sectores de Rio Piedras y Macaraquilla - Construcción de Puentes en la Sierra Nevada (Sector Rio Piedras y Macaraquilla). - Mejoramiento y Pavimentación de Calles de B/aires y Sampues.		x	x	Municipio-Caminos Vecinales- Federación de Cafeteros	200 000 000
				x	x	Municipio-Fondo Vial	300 000 000
				x	x	Municipio	500 000 000
COSTO TOTAL							1 000 000 000

## 2.8 ESTRATEGIA DE RECREACION, DEPORTE Y CULTURA

Se pretende que los jóvenes, adultos y ancianos mantengan una vida sana a través de la práctica de un deporte, la recreación y con las manifestaciones culturales, ello es posible mejorando los escenarios deportivos existentes y construyendo otros en puntos equidistantes de las veredas. Hay que fomentar la organización de clubes deportivos, recreativos y culturales donde se establezcan escuelas de formación de nuevas figuras. Para el logro de ello es necesario que estos jóvenes cuenten con la dotación requerida para sus prácticas.





## 2.10 EL CORREGIMIENTO COMO NUCLEO SOCIAL BASICO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y DEL REORDENAMIENTO MUNICIPAL

El Corregimiento en nuestro paradigma es considerado el núcleo social básico del desarrollo sostenible, debido a que la base de la Economía Municipal es generada en el sector rural, es donde la planeación del desarrollo municipal produce las mayores consecuencias, si esta no es planteada en forma integral. Es aquí donde las políticas sectoriales tienen que partir de la base de no afectar el ecosistema, en este sector es donde se reproducen todas las especies, donde nacen las fuentes de agua, motor de la producción agropecuaria y principal elemento de los seres humanos. Por estas razones se plantea que la planeación del desarrollo sostenible debe partir de allí donde está nuestro futuro, de que nos sirve la planeación urbana si no tenemos en cuenta el ecosistema? que le dejaremos a nuestros hijos para un mañana? tendrán agua para producir y subsistir? que habrá pasado con nuestras reservas vegetales y animales? son interrogantes que plantean una reflexión y nos obliga a mirar hacia donde está el verdadero problema, o será que nuestro principal problema es que no tengamos pavimento, vías de comunicación, Acueducto y Alcantarillado? posiblemente la respuesta sería si, pero que pasaría si no tuviéramos agua, tendría algún objeto en esas condiciones tener Acueducto y Alcantarillado? No, sin embargo la idea no es establecer una tabla de valores sobre nuestras necesidades sino que sean miradas en forma integral como parte de un todo indivisible, lo cual permita un desarrollo sostenible o en pocas palabras que la planeación de hoy nos permita mejorar la calidad de vida de los habitantes sin afectar el medio para generaciones futuras. Es por esto que se plantea la estrategia de participación como la fundamental, ya que sin el concurso de ella es imposible establecer una planeación íntegral.

Es un imperativo promover en la comunidad el sentido de pertenencia, donde ellos comprendan la importancia de poder consumir especies nativas sin que con ello se extingan y no puedan ser disfrutadas en el futuro por los jóvenes del mañana, hay que promover un equilibrio del medio en que vivimos.

El discurso planteado nos lleva a plantear el reordenamiento Municipal desde el Corregimiento como núcleo básico, de aquí deben partir todas las estrategias, porque esta es una zona estratégica por excelencia. El área quebrada del macizo montañoso debe ser considerada en su totalidad como territorio de resguardo, ya que la forma de vida del indígena es compatible con la conservación de la reserva denominada Sierra Nevada. Lógicamente que para el Indígena habría que establecer algunos programas sociales que le permitan a ellos vivir dignamente como se lo merecen. Por último el sector rural en el análisis planteado deberá ser considerada como zona estratégica de desarrollo sostenible, ya que las variables que allí se manejan son propias de ella.

## **2.11 ESTRATEGIA DE SERVICIOS PUBLICOS**

- En telefonía rural, los grupos de interés tienen que plantearle a Telecom la necesidad y su interés por la ampliación de líneas, en este proceso debe tomar parte activa la Administración Municipal.
- En acueducto debe ampliarse la cobertura del servicio al 100% de los distintos sectores de los centros poblados, mediante convenio suscrito entre la Alcaldía de Aracataca y el Municipio de Fundación.

También se requiere de la instalación por parte del Municipio de un sistema de redes de manguera para traer el agua por gravedad a las parcelas de la parte alta, sistema este ya utilizado por algunos campesinos con buenos resultado.

- El alcantarillado de los centros poblados debe ser construido mediante proyecto presentado a Findeter, con participación comunitaria y cofinanciación Municipal. Este proyecto consta de Instalación de redes, Estación de bombeo y Lagunas de Oxidación, evitándose así la contaminación del río.

Para la población dispersa en las veredas se plantea la construcción de una unidad sanitaria por parcela, a través de acción conjunta Fis-M/pio-Comunidad.

- En cuanto a Electrificación rural se plantea un programa que parta de Río Piedras No.1 y que cobije a todas las demás veredas dispersas, instalando redes en algunos sectores, energía solar en otros, plantas eléctricas y microcentrales.

-El aseo debe ser prestado por una microempresa creada para esa actividad a través de carros de mula que presten el servicio tres veces por semana y su retribución se haga por intermedio del recibo de luz o de agua. La Administración Municipal dispondrá de un terreno para hacer un relleno sanitario y depositar allí las basuras, eliminando así los focos de contaminación de terrenos enmontados y del cauce del río Fundación.

- El gas natural hay que concertarlo con la empresa Gases del Caribe para su instalación, ya que por derecho propio los Corregimientos deben contar con este servicio, porque las tuberías que lo transporta a Fundación pasa por B/aires.

- Con Inurbe hay que establecer algunos convenios de mejora de viviendas, en estas negociaciones tiene que participar la administración Municipal, ya que le corresponde realizar algunos aportes por ley, aquí la comunidad puede participar activamente, lo mismo que el SENA.

## PROYECTOS DE SERVICIOS PUBLICOS

INDICADORES ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	TIEMPO			RECURSOS	
			96	97	98	LOGISTICOS	FINANCIEROS
SERVICIOS PUBLICOS	-Ampliación de Cobertura de Servicios Publicos.	-Ampliación de Cobertura de Energia Electrica Rural. -Ampliación de Cobertura de Acueducto, Telefono, Acueducto, Aseo, Gas y Vivienda. -Construccion Alcantarillado Sanitario eb los dos C/gimientos		x	x	Corelca-Electromag- Municipio.	200 000 000
				x	x	Gases del Caribe- Inurbe-M/pio- Telecom.	500 000 000
				x	x	Findeter-M/pio-PGN	1 000 000 000
<b>COSTO TOTAL</b>							<b>1 700 000 000</b>

## 2.12 ESTRATEGIA EDUCATIVA

Es pertinente que en materia educativa, se piense en la ampliación y acondicionamiento de las escuelas públicas, dotándolas de los elementos esenciales para que se imparta una educación con calidad, también es de mucha importancia que al niño se le enseñe desde muy temprana edad el Civismo, la urbanidad, la democracia, el manejo de los recursos naturales, los valores morales y demás aspectos relacionados, así sea en charlas de los viernes, ya sean dictadas por el profesor o por un conferencista, con el fin de rescatar los valores perdidos en la sociedad.

Se hace imprescindible la construcción de un Colegio de Bachillerato Agropecuario que le permita capacitarse a los hijos de la población campesina y a todos los jóvenes con inclinaciones agropecuarias.

## PROYECTOS EDUCATIVA

INDICADORES ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	TIEMPO			RECURSOS	
			96	97	98	LOGISTICOS	FINANCIEROS
EDUCACION	Apliación de Cobertura Educativa	-Ampliación de las tres Escuelas Primarias.	x	x	x	Fis-M/pio	50.000.000
		-Construcción de Colegio de Bachillerato.	x	x		Fis-M/pio	150.000.000
		-Capaciación de Jovenes en Agropecuaria y Microempresas.	x	x		M/pio-SENA	10.000.000
		-Becas para Mejores Estudiantes.	x	x	x	M/pio	20.000.000
		-Dotación de Material Didactico	x	x	x	Fis-M/pio	20.000.000
COSTO TOTAL						250.000.000	

## **2.13 ELEMENTOS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS DE PLANIFICACION APLICADAS AL CORREGIMIENTO EN LA BUSQUEDA DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE**

### **2.13.1 LA INFORMACION**

A la información se le debe dar un manejo objetivo, de ésta deben enterarse todos los grupos de interés, logrando con esto una participación más activa y una discusión más fructífera. Debe evitarse por todos los medios que exista desconfianza de la administración municipal y entre los demás actores.

Los Alcaldes deberán adoptar una posición nueva, ya que esto les permitirá tomar mejores y adecuadas decisiones, sabrá qué trabajos se requieren, qué funciones puede delegar, buscar las mejores alternativas y tomar las mejores decisiones. Un Alcalde bien informado podrá satisfacer con mayor facilidad y eficiencia las necesidades básicas de la población del sector, convirtiéndolas en bienestar social y mejoramiento de la calidad de vida de su población.<sup>16</sup>

### **2.13.2 EFICIENCIA Y EFICACIA**

- Para prestar un mejor servicio a las comunidades deben ponerse en práctica algunos principios como la descentralización administrativa del ente territorial, debido que en este territorio se ha demostrado que las administraciones municipales han manejado solo el sector urbano,

<sup>16</sup> CASABUENAS, OP. Cit. P. 36

quedando huérfano el sector rural, en el cual se ha generado un proceso de descomposición social influenciado por la falta de gobernabilidad de las autoridades municipales, departamentales y nacionales.

- El manejo de los servicios se convierte en una carga burocrática muy costosa para el municipio, la cual debe ser contratada, generando así un proceso de aparición de nuevas empresas, las cuales prestan un mejor servicio y a menores costos.
- Se plantea una reestructuración de la planta de personal donde sólo queden las dependencias y cargos que realmente se necesitan.
- Implementación de nuevo manual de funciones y capacitación de personal.
- Reestructuración financiera, manejando los recursos con equidad.

### **2.13.3 LA CONCERTACION**

Tradicionalmente los gobernantes luego de asumir el poder no lo quieren compartir con nadie. La participación de los distintos actores del desarrollo les resulta algo así como debilidad, como pérdida de poder, por tal razón realizan gobiernos excluyentes.

Desde la lógica que se plantea en este documento se mira la concertación desde otro ángulo, teniendo como escenario el corregimiento como lugar ideal para su aplicación, ya que aquí es donde se dan los mayores conflictos.

La concertación entonces, plantea varios retos; primero no planificar de arriba hacia abajo, sino al contrario, apoyados en la descentralización. En segundo lugar, es utilizar el mismo esquema de campaña para llegar al poder, donde el candidato hace y recibe propuestas, lógicamente, que para la planeación del desarrollo ya el gobernante no podrá utilizar la demagogia, sino que se sentará con los distintos grupos de interés y su equipo del Plan y el Concejo Territorial de planeación.<sup>17</sup>

#### 2.13.4 LA TOMA DE DECISIONES

La administración municipal debe reconocer los distintos actores en su territorio, lo mismo que sus intereses. Se debe apartar del esquema tradicional de imposición de fórmulas mágicas, de imponer decisiones, por un esquema de colectivización de los intereses de la comunidad. Tampoco debe apartarse el tiempo y el espacio, fundamentales para el logro de un esquema de planificación del desarrollo sostenible.

Se hace necesario poner en práctica las discusiones en los distintos ámbitos para, donde la opinión de los ciudadanos cuente al momento de decidir sobre algunos aspectos de la vida diaria en el territorio, con este proceder se conseguiría un equilibrio del ecosistema y se llegaría seguro a la toma de decisiones sin la incertidumbre del dirigente autoritario.

---

<sup>17</sup> CASABUENAS, OP. Cit. P 20

### **2.13.5 EL ALCALDE DEBE SER UN GERENTE Y UN LIDER**

El alcalde del Municipio de Aracataca, debe dirigir el proceso de planeación en su territorio, no puede seguir siendo únicamente el jefe político tradicional, debe coordinar los planes y programas de desarrollo de su jurisdicción, ya que el objetivo de la Planeación no es solo el desarrollo de un "Plan" sino el establecimiento de un proceso continuado de planeación como parte fundamental del desarrollo.

El Alcalde como Gerente tiene una responsabilidad de Planeación en tres niveles:

- Dirigir el proceso de planeación en su jurisdicción.
- Coordinar el proceso de planeación urbana y rural en su jurisdicción.
- Integrar a los distintos actores en el proceso de planeación.

### **2.13.6 DE LOS INTERESES INDIVIDUALES A LOS COLECTIVOS**

En el paradigma anterior, el elemento predominante fue el de los intereses individuales, donde lo importante era mantener cautivo a un electorado, sin embargo, en el territorio de estos corregimientos (Sampués y Buenos Aires) el mayor número de votos los saca quien maneja el viejo paradigma, donde los electores los mantienen con amenazas por el cargo burocrático, las fórmulas médicas, con alimentos, con materiales, compra de sueldos y favores, a estos electores los mantienen en cautiverio, no tienen derecho a opinar, a movilizarse, a protestar, en fin, no pueden mirar más allá de sus narices sin autorización de su jefe político y redentor

El nuevo paradigma que se viene manejando por un gran número de ciudadanos y políticos plantea el interés colectivo como primordial, rescata la política como el campo por excelencia de mediación de conflictos. Se pretende darle contenido y sentido al concepto de política, de conflicto, a los intereses, a la negociación y a la concertación, como verdaderos instrumentos de los intereses colectivos que permiten una convivencia pacífica y permitir un desarrollo social.<sup>18</sup>

### 2.13.7 NEGOCIACION

Es un proceso de comunicación con el cual se busca respaldar el propósito de obtener una decisión conjunta. No es un proceso fácil ni entre personas que cuentan con mucha experiencia.

Pero sin ella se pierde la posibilidad de alcanzar grandes propósitos, grandes éxitos. Es uno de los vehículos más efectivos para resolver los conflictos presentes en la zona, adoptando posiciones que no sean sectarias, intransigentes, egoístas, hay que ir preparados para el tema que se piensa negociar, pero hay que hablar, proponer sin pensar que lo nuestro es lo último, lo más adecuado, también es necesario escuchar, hacer uso de los demás elementos que se han tenido en cuenta. Hay que tener presente que no siempre las buenas negociaciones son aquellas donde imponemos nuestro criterio, sino en la que prevalece el camino más adecuado para los distintos actores del desarrollo; en estos corregimientos no se trata de imponer las iniciativas por la fuerza, con el uso de poder, con la mayoría numérica y sin diálogo previo, como tradicionalmente se ha

---

<sup>18</sup> CASABUENAS, OP. Cit. P. 16

venido dando, tenemos que utilizar esta herramienta valiosa para llegar a los objetivos propuestos, donde no haya vencedores ni vencidos, donde primen los intereses colectivos por encima de los particulares, es así como se logrará alcanzar las metas en la búsqueda de un desarrollo sostenible en el tiempo.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **3.1 CONCLUSIONES**

##### **3.1.1 Enfoque Analítico**

La descentralización en Colombia ha sido un proceso lento, en el cual los Municipios han venido recibiendo responsabilidades en el manejo de la Educación, saneamiento básico, medio ambiente, salud, entre otros. Sin embargo, la descentralización ha generado una carga muy pesada para el Municipio que no ha podido asumir la llamada "autonomía" administrativa que implica manejo autónomo de los servicios públicos, tomar decisiones sobre las necesidades sentidas de la población, posesión integral de recursos e impulsar el desarrollo en el Municipio.

Lo local se ha considerado como el espacio democrático por excelencia. A raíz de una serie de actores que buscan espacios de participación más amplios y que de una u otra forma serán los que vendrán a ampliar y cimentar las vías democráticas en este territorio, permitiendo que se resuelvan históricos conflictos que por otras vías han resultado infructuosos.

Al Corregimiento en este ensayo se le reconoce como el ámbito ideal para la nueva gestión del desarrollo, en tanto es posible concretar allí los problemas y plantear las alternativas de solución.

Es precisamente allí donde se mueve el sentido de esta propuesta. Partiendo del nuevo rol Municipal, emergen entonces nuevos nortes que direccionan la búsqueda de alternativas de una eficiente gestión, en su real ámbito democrático.

La negociación debe convertirse en un instrumento real para la resolución de conflictos, en donde todos los actores sociales puedan plantear, esbozar y acordar sus expectativas de vida local, lo mismo que alternativas de inserción en la vida nacional, porque no se puede ver el desarrollo desde un ambiente aislado, sino en su conjunto, donde todas las instancias juegan su papel.

Vista la situación desde esta óptica se plantea un interrogante ¿Cómo dar el primer paso hacia un desarrollo sostenible? el primer intento o aproximación a la resolución de este interrogante se contempla en las estrategias de planificación, mirando a los distintos actores del desarrollo como parte de un todo indivisible en el que convergen estado-sociedad-medio ambiente, utilizando herramientas ágiles de acercamiento, utilizando espacios de concertación donde verdaderamente se estudie y analice el futuro del territorio, con miras a alcanzar un desarrollo sostenible que heredarán nuestros hijos. Es allí donde se analizaran las necesidades y las posibles soluciones, es donde se decide lo fundamental.

Es desde el momento que se establezcan los alcances de las políticas que se debe contar con la comunidad. Son los habitantes de este territorio quienes conocen su comportamiento, su cultura, sus actitudes, las practicas

cotidianas, todo lo cual es propio de su organización social particular, por lo tanto son determinantes en la solución de sus problemas sentidos.

La Concertación permite que este proceso sea menos vulnerable y a la vez mas legitimo, con mayores posibilidades de autogestarse, autoevaluarse y controlarse.

La "Planeación Participativa" es un derecho Constitucional, donde se le brinda a la sociedad civil la oportunidad de intervenir en los asuntos que la afectan, marginar a estas comunidades traería como resultado un aumento de los conflictos sociales y un bajo respaldo en los planes, programas y proyectos que se formulen en este territorio.

Los Movimientos y Organizaciones Sociales en los Corregimientos de B/aires y Sampués se fundamenta en el interés Colectivo, donde la comunidad persigue cambios Culturales, de Valores y de sus relaciones interpersonales en la búsqueda de construir una nueva Cultura política que se fundamente en los principios democráticos y participativos, donde se reconozcan los grupos de interés y se identifiquen los intereses comunes y opuestos.

- Se observa que el manejo político tradicional que se ha venido implementando ha sido por naturaleza excluyente, el pueblo solo se ha tenido en cuenta en épocas preelectorales, cuando se necesita su concurso para llevar al poder al candidato de turno, solo en ese momento se le presentan propuestas y le escuchan sus inquietudes, luego del debate el Alcalde pierde todo contacto con sus electores, los cuales ven frustradas sus esperanzas de desarrollo, por lo cual se plantea un programa gobierno-comunidad, donde estos jueguen el papel que les corresponde

- El desempleo, la falta de oportunidades y el marginamiento de los sectores populares ha generado un proceso de descomposición social en los jóvenes, los cuales han venido utilizando vías de escape como la droga, el Alcoholismo, la prostitución y la delincuencia juvenil, llegando a límites inmanejables y el gobierno Nacional, Departamental y Municipal se encuentran con dificultades para atender esta problemática.

- La tala indiscriminada de bosques para la industria maderera, la quema de los rastrojos en la pequeña fincas para los cultivos de pancoger y otros cultivos destruyeron las barreras naturales, generando un incremento de las inundaciones en los corregimientos aledaños a los ríos Fundación y Aracataca.

- En estos Corregimientos de Buenos Aires y Sampues el proceso administrativo se ha manejado de manera excluyente, la comunidad no participa en la discusión de ninguno de los procesos de desarrollo, no hay ninguna instancia que les consulte sobre su futuro, sus expectativas, sobre la forma de mejorar sus condiciones de vida.

En la actualidad existen diez (10) organizaciones comunitarias, las cuales fueron creadas con el fin de participar en el proceso de alcanzar un mejor futuro, pero a estas se les ha desconocido su representatividad y se les mantiene marginadas, lo cual no ha permitido su fortalecimiento, muy a pesar de que el 100% de la comunidad considera fundamental que se les permita participar en la discusión de los Planes de Desarrollo. Sin embargo la Administración Municipal centraliza todos los procesos en las oficinas de del Alcalde Municipal, aislando las demás del proceso.

### 3.2 Recomendaciones

- Que las Comunidades de B/aires y Sampués discutan sobre la normatividad de participación ciudadana contemplada en la Ley 134/94, y que a la vez traten de incrementar su cultura de la participación, donde haya tolerancia, se acepten las criticas, las controversias y la participación de todos sin discriminaciones.
- Proponer a las autoridades locales las practicas de una descentralización efectiva y oportuna donde se cuente con la comunidad para la toma de decisiones, lo cual garantice legitimidad en los procesos que se adelanten.
- Que las instituciones Municipales sean eficaces, capaces de poner en practica las decisiones tomadas con la participación de la Comunidad en las distintas áreas de desarrollo.
- Que se parta siempre para el desarrollo de políticas de interés colectivo, organizándolas alrededor de esos intereses y coadyuvando a la formación de actores colectivos, convirtiéndose estos en un instrumento fundamental de planificación y concertación del desarrollo.
- Para el análisis de la problemática actual, es con la Comunidad que se deben identificar y priorizar los problemas, necesidades y estrategias, buscando las soluciones mas acertadas de acuerdo con sus necesidades
- Contando con la participación ciudadana se logra generar mayores ideas, alternativas y propuestas, se enfrentan los problemas acorde con la situación real que vive la Comunidad, se genera mayor seguimiento y

ajuste, se fomenta la apropiación de tareas, se estimula la eficacia institucional y se invierten en forma adecuada los recursos del presupuesto Municipal con destino a la zona Rural. Además se legitiman las decisiones y se fomenta la viabilidad y aceptación a las soluciones propuestas.

- Con el esquema Gobierno-Comunidad, se involucran y representan mas intereses en la toma de decisiones sin privilegiar a uno sobre otros, se reconocen problemas compartidos y se identifica el interés común, formando conciencia colectiva.
- Con los Canales de Comunicación se promueve la Comunicación y el dialogo entre los actores, se fomenta la convivencia pacifica de ideas e intereses, se combate la discriminación social o racial y se fomenta el respeto a la pluralidad.
- Se debe involucrar a la Comunidad de estos Corregimientos en la construcción de su modo de vida deseado, fomentando una cultura del pensar y el meditar, rompiendo la pasividad y fomentando el protagonismo colectivo, realizando aprendizajes colectivos, ganando capacidad de autogestión, fomentando el cambio en sus relaciones y construyendo una nueva Comunidad con una identidad colectiva sin resentimientos y frustraciones.
- Se necesita mantener un equilibrio de los recursos naturales y a la vez permitir a las comunidades mejorar sus condiciones de vida, para lo cual se requiere:

- a) Que los Ministerios de Agricultura y del Medio Ambiente a través de la Reforma Agraria reubique a los campesinos asentados en los sectores vulnerables de la Sierra Nevada a sectores de la parte semi plana y plana, con programas de parcelación en tierras que hoy no están prestando ningún servicio.
- b) Que los campesinos permanezcan en su territorio y se les entregue recursos no reembolsables para preparación de tierras para cultivos, evitando la quema y conservando a cambio un área de bosque en las zonas de alto potencial hídrico. A la vez permitirles mejores vías de acceso y mejorar canales de comercialización.
- Es necesario que se elabore un programa de gastos mensuales, con base en los programas y proyectos que se hayan seleccionado y que estos recursos sean invertidos en forma oportuna, evitando el desvío de estos a otras actividades que no generan un impacto en la Comunidad.
- Que se establezcan mecanismos de acercamiento con las comunidades en el manejo político, con movimientos cuya base sea el pueblo, que sea un proyecto en el que la participación sea el imperativo, buscando así acercamiento y eliminando las barreras que separan a los distintos grupos de interés.

## GLOSARIO

**Estrategia de Desarrollo.** - Es el curso de acción que ordena los pasos secuenciales que deben seguirse en la concreción de las propuestas que contempla este documento.

**Políticas de Desarrollo.** - Se plantean como el ordenamiento macro de los recursos y potencialidades que se disponen en el Municipio, para superar los obstáculos que impiden su desarrollo,

**Programas de Desarrollo.** - Ordenamiento de Acciones, en este caso de proyectos, en función de los lineamientos que establecen las estrategias y las políticas, haciendo énfasis en la población de acuerdo a sus requerimientos.

**Proyectos.** - Son las acciones específicas encaminadas a la solución de una causa o causas de problemas a una necesidad social previamente identificada.

**Referendo.** - Es la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o derogue o no una norma ya vigente; el referendo puede ser nacional, Departamental, Regional, Distrital, Municipal o local (Art 3o Ley 134/94)

**Revocatoria del Mandato.** - Es un derecho político, por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde (Art 6o Ley 134/94)

**Plebiscito.**- Es el pronunciamiento del pueblo convocado por el presidente de la República, mediante el cual apoya o rechaza una determinada decisión del ejecutivo (Art. 7o. Ley 134/94).

**Consulta Popular.**- Es la institución mediante la cual, una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, Departamental, Municipal, Distrital o Local, es sometido por el presidente de la República, el gobernador o el Alcalde, según el caso, a consideración del pueblo para que este se pronuncie formalmente al respecto (Art. 8o. Ley 134/94).

## BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

BEATIE, ELLEN. Población y Desarrollo Regional. Santa Marta, 1993

BELTON, Julio. Gestión ambiental del Desarrollo. Santa Marta, julio de 1993.

BOISIER, Sergio. Gestión del Desarrollo Regional: Transparencias. Bogotá, 1994.

CASASBUENAS DIAZ, Guillermo. Negociación del Desarrollo Regional. Santa Marta, Agosto de 1993.

CASTRO, Magaly y Otros. Plan de Desarrollo Municipal de Tena. Santafé de Bogotá: Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales-CIDER, Universidad de los Andes 1994. 40 p. : Taller de Planificación (Especialización).

COLOMBIA. MUNICIPIO DE ARACATACA. CONSEJO MUNICIPAL. Acuerdos de Presupuestos Municipales. Aracataca, 1988 a 1995.

COLOMBIA. CONGRESO NACIONAL. Ley 134. Bogotá D.C, 1995

COLOMBIA. CONGRESO NACIONAL. Ley 60. Bogotá D.C, 1993.

COLOMBIA. CONGRESO NACIONAL. Ley Orgánica del Plan de Desarrollo: Ley 152. Bogotá D.C. 15 Julio, 1994.

COLOMBIA. CONGRESO NACIONAL. Mecanismos de Participación Ciudadana: Ley 134. Bogotá D.C. 31 Mayo, 1994.

COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA. Comunicación Preliminar Sobre Participación en los Ingresos Corrientes de la Nación para la Vigencia 1988-1995 Conforme a la Ley 60/93 y Decreto 2680 de 1993, Bogotá.

COLOMBIA. MUNICIPIO DE ARACATACA. Plan Simplificado de Desarrollo. 1991. 150p.

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Constitución Política de Colombia 1991. Bogota, D.C. 197p.

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Estatuto Organico del Presupuesto General de la Nación. Bogotá, D.C. 1995. 76p.

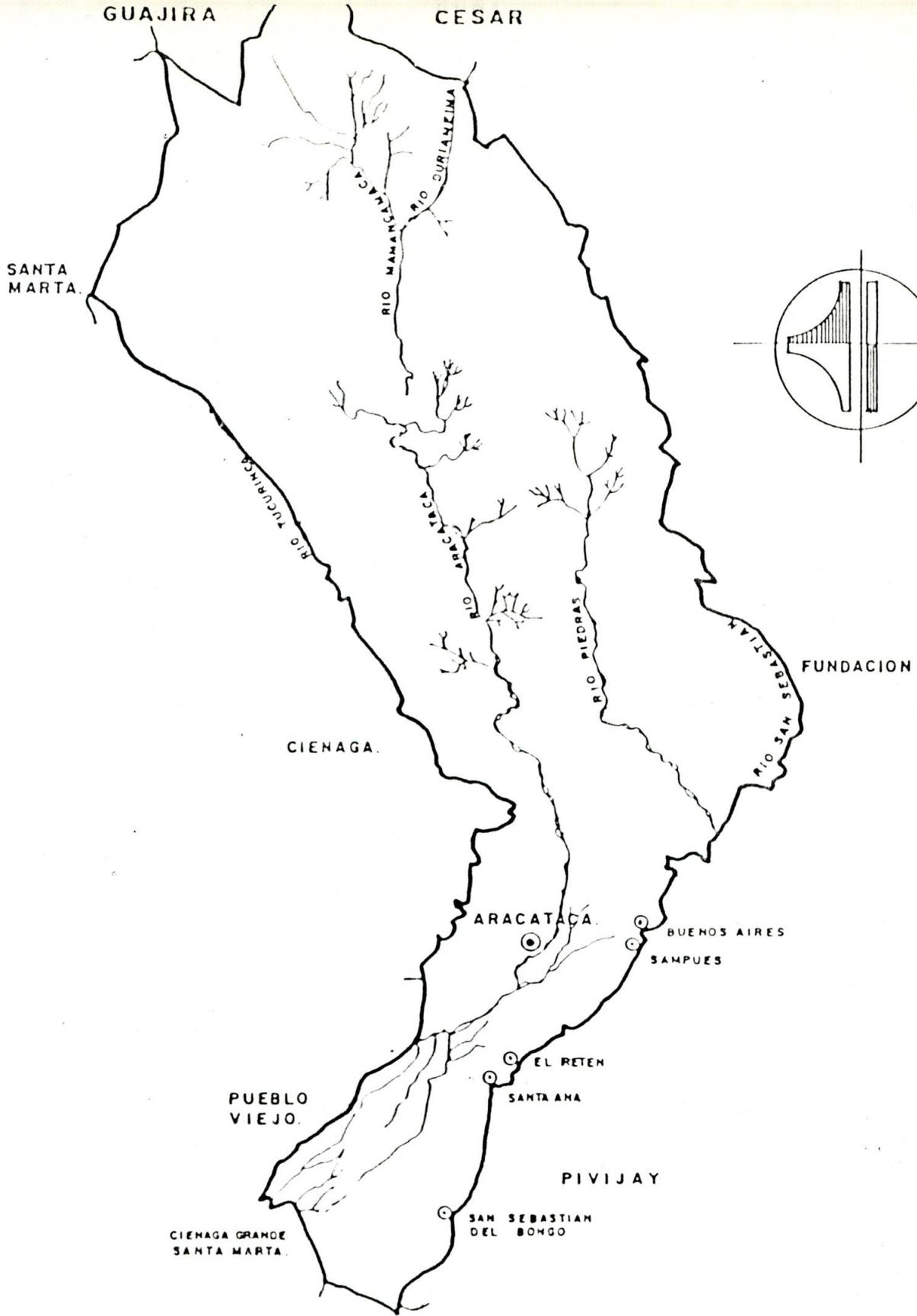
COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACION. DIVISION DE PROGRAMACION Y COORDINACION EDUCATIVA. Guía para la Elaboración de Planes Municipales. Santafé de Bogotá, D.C. Diciembre de 1992. 27 p.

FOSSI, Marcos María. Programa de Gobierno\* 388-1990. Aracataca, 1988.

GUERRERO, Francisco y otros. Plan de Desarrollo Social para la sub-región de la Ciénaga Grande. Santa Marta agosto de 1995. 15p.

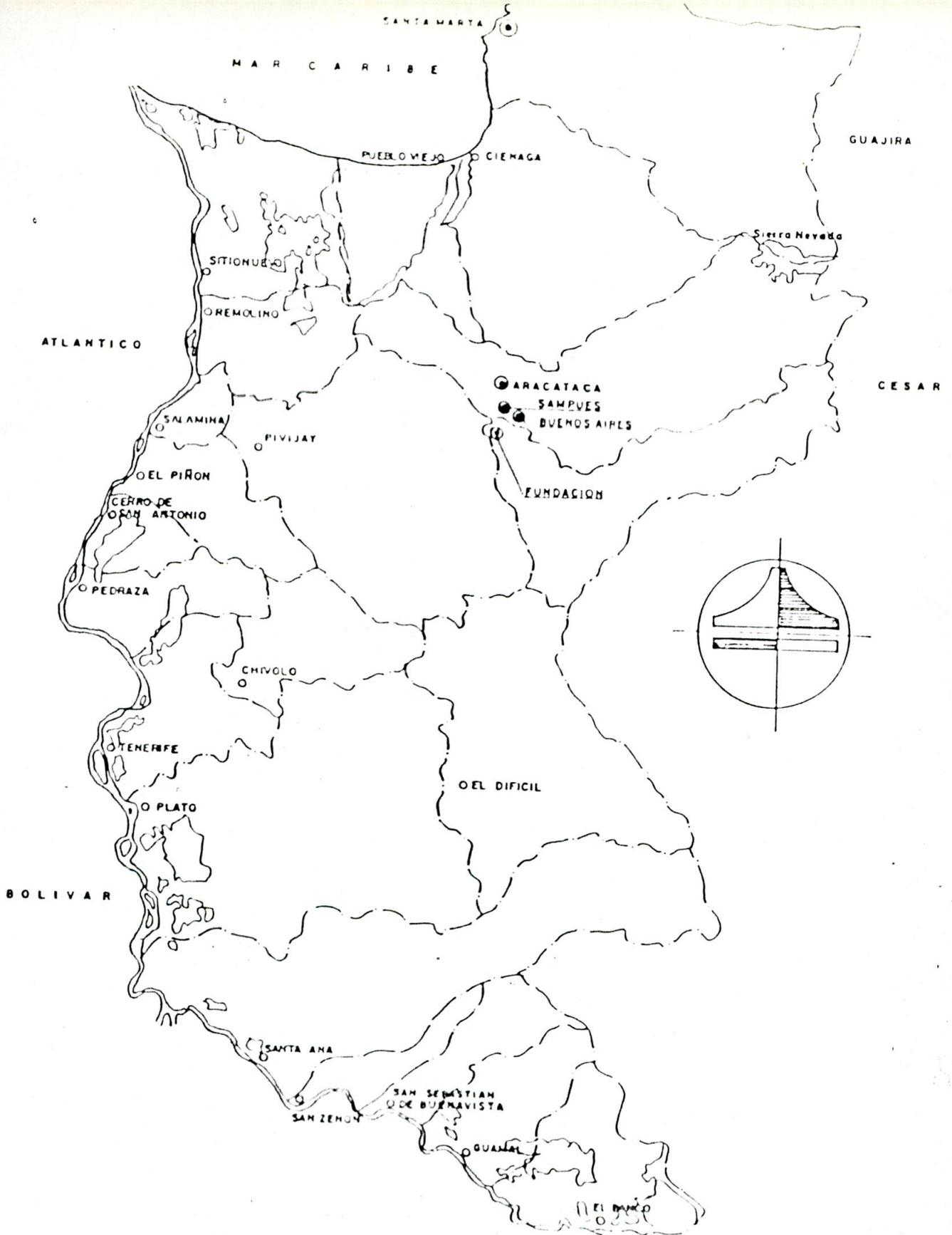
- JARAMILLO, Marcelino y Otros. Estructura Social y Económica del Municipio de Aracataca Santata Marta, 1989. 150p. : Tesis de Grado (Facultad de Economía Ag). Universidad del Magdalena, 1989.
- MADRID GARCIA, Armando José. Recopilación Histórica y Financiera del Municipio de Aracataca, 1994. Apuntes, 60p.
- MARTINEZ, José Antonio. Programa de Gobierno 1992. Aracataca, 30p.
- MARTINEZ, José Rafael. Programa de Gobierno 1990. Aracataca. 20p.
- MEZA LOGRAUCOTH, Nestor. Censo de Población y Vivienda en los Corregimientos de Buenos Aires y Sampués (Centros Poblados). 2 volúmenes, Aracataca. 1994. 200p.
- SALDARRIAGA, Gustavo. Bancos de Proyectos de Inversión Nacional. Conferencia. p 25.

# ANEXOS



LOCALIZACION DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUES EN EL MUNICIPIO DE ARACATACA..

ESTRATEGIAS DE PLANIFICACION APLICADAS AL CORREGIMIENTO EN LA BUSQUEDA DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE..



LOCALIZACION DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUES EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO.

ESTRATEGIAS DE PLANIFICACION APLICADAS AL CORREGIMIENTO EN LA BUSQUEDA DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE..

ANEXO 2

VOTACION LIBERAL Y CONSERVADORA EN EL MUNICIPIO DE ARACATACA

1980-1994

PERIODOS AÑOS	VOTACION				No. DE CONCEJALES		B/AIRRES
	LIBERAL	%	CONSERV.	%	LIBERAL	CONSERV.	SAMPUES
1980-1982	4831	80	1189	20	10	2	2
1982-1984	5643	80	1414	20	9	3	3
1984-1986	5720	68	2742	32	9	3	2
1986-1988	7434	81	1781	19	10	2	2
1988-1990	8614	78	2481	22	10	3	1
1990-1992	9000	77	2460	23	10	3	2
1992-1994	9200	78	2604	22	10	3	1
1994-1998	9250	77	2706	23	10	3	2

Fuente: Registraduria Naciona  
El Autor

**ANEXO 3**  
**'DISTRIBUCION DE LOS GASTOS EJECUTADOS 1980 - 1995**  
**'MUNICIPIO DE ARACATACA**

EJECUCION	1980	%	1981	%	1982	%	1983	%	1984	%	1985	%	1986	%	1987	%
Funcionamiento	6.921.920	80	6.750.257	86	13.073.257	75	14.610.617	63	17.863.019	61	31.038.370	77	45.866.624	88	73.027.665	67
Serv. Personal	3.194.600		4.893.679		7.585.354		11.838.735		13.521.038		31.732.399		30.846.045		48.998.112	
Gastos Generales	2.270.320		1.194.365		1.912.333		1.566.745		1.903.791		4.424.028		6.559.060		14.779.902	
Transferencias	945.000		662.213		3.448.945		1.205.137		2.315.347		2.962.127		2.435.657		7.539.447	
Serv. De La Deuda	512.000				126.620		199.033		392.843		1.919.816		6.385.962		1.710.204	
Inversion	1.740.000	20	1.081.960	14	4.450.339	25	8.763.135	37	11.236.622	39	9.481.445	23	6.476.074	12	35.291.568	33
Inv. Directa	1.260.000		700.619		4.093.514		8.351.745		10.526.052		8.898.730		5.112.289		35.291.568	
Inv. Indirecta	480.000		381.341		351.825		411.390		710.570		582.715		1.363.785			
TOTAL:	8.661.920	100	7.832.217	##	17.523.596	100	23.573.752	100	29.099.641	100	40.519.815	100	52.342.698	100	108.319.235	100

FUENTE : EL AUTOR

EJECUCION	1988	%	1989	%	1990	%	1991	%	1992	%	1993	%	1994	%	1995	%
Funcionamiento	91.519.665	66	143.355.052	70	324.082.146	69	380.565.851	57	374.489.586	37	603.166.364	38	987.556.847	39	1.112.494.073	40
Serv. Personal	77.208.536															
Gastos Generales	1.311.467															
Transferencias	29.105.209															
Serv. De La Deuda	8.917.882															
Inversion	16.342.241	34	51.031.000	30	147.118.183	31	288.649.543	43	629.781.150	63	978.216.217	62	916.531.181	61	1.641.168.400	60
Inv. Directa																
Inv. Indirecta																
TOTAL:	137.861.964	100	204.366.052	##	471.200.329	100	669.215.394	##	1.004.270.73	##	1.581.382.58	##	1.904.088.02	##	2.753.662.473	100

